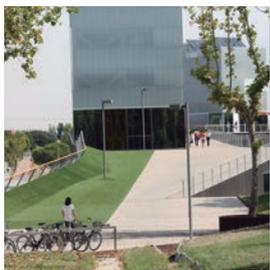


Memoria

2016



Consejo Social UAM



PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

El año del que rinde cuentas esta memoria ha sido importante para el Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid. En primer lugar, porque hemos cumplido 30 años de servicio a la comunidad universitaria y a la sociedad española. Su primer presidente, el profesor José Elguero Bertolini, inició en abril de 1986 una trayectoria de compromiso con la buena gestión de los recursos públicos y de apertura a la sociedad que ha caracterizado a este Consejo desde sus orígenes. En segundo lugar, ha sido un año de renovación de nuestro Consejo, y quiero expresar mi agradecimiento a los siete consejeros externos salientes por su excelente trabajo y dedicación y, muy especialmente, a D. José María Fluxá, presidente anterior, por su constante ayuda y colaboración.

Entre las numerosas actividades que se han realizado y que se describen en esta memoria quiero resaltar el impulso dado a la Oficina de Relaciones Corporativas, un esfuerzo institucional entre la UAM, su fundación FUAM y con el apoyo de este Consejo Social, en línea con otras grandes universidades del mundo. Esta oficina facilitará la interacción entre la Universidad y los agentes externos, poniendo en valor la investigación, las capacidades científico-formativas y las instalaciones científicas y técnicas en la UAM.

Los resultados obtenidos no hubieran sido posibles sin la entrega de todos los Consejeros y de la Secretaría del Consejo Social, a los que quiero agradecer su gran labor en favor del Consejo, de la UAM y del servicio público que nuestra Universidad presta a la sociedad española. Estoy seguro de que, si mantenemos el esfuerzo y el ánimo de superación que han caracterizado nuestro trabajo, seguiremos siendo eficaces y podremos alcanzar nuevas y aún mejores metas en la administración de nuestra Universidad.

Manuel Pizarro Moreno
Presidente del Consejo Social de la
Universidad Autónoma de Madrid

INDICE

ÍNDICE

1	Competencias y Funciones	11
2	Composición	15
3	Comisiones del Consejo Social.....	21
4	Participación en otras Comisiones, Órganos de Gobierno e Instituciones de la UAM y de la Comunidad de Madrid	25
5	Resumen de actividades en el año 2016	29
	▶ Sesiones Plenarias y reuniones de las Comisiones Delegadas	29
	▶ Acuerdos adoptados por el Pleno del Consejo Social en el año 2016.....	30
	▶ Participación del Consejo Social en otros actos y reuniones .	33
6	Proyectos y otras estrategias del Consejo Social.....	39
	▶ Proyectos que reciben apoyo económico del Consejo Social.....	39
	▶ Oficina de Acción Solidaria y Cooperación	41
	▶ Programa UNIVERSIDAD DE LA EXPERIENCIA	42
	▶ Programa Alumni UAM	44
	▶ Emprendimiento UAM	46
	▶ InNorMadrid	48
	▶ Innovación UAM	50
	▶ UAM 50 Años	52
	▶ Proyectos aprobados en 2016	53
	▶ Proyecto Oficina de Relaciones Corporativas (ORC-UAM)..	53

INDICE

ÍNDICE

▶ Otras estrategias del Consejo Social	54
▶ Impulso Sede Electrónica de la UAM- proceso de Permanencia en estudios.....	54
▶ Comunicación.....	62
▶ Relaciones Interuniversitarias.....	62
> Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas (CCS).....	62
> Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid	64
7 Presupuesto 2016.....	67

1

COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL CONSEJO SOCIAL

Desde la creación de los Consejos Sociales y a partir de 2007, las reformas legislativas del ámbito universitario han estado orientadas hacia el fortalecimiento de su posición dentro de la organización universitaria.

En el marco de esta regulación básica, las Comunidades Autónomas han dictado sus propias normas legislativas y reglamentarias. Asimismo, tanto los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid como el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid, dictan sus normas de funcionamiento¹.

El Consejo Social se considera el órgano que debe establecer la adecuada relación entre la propia Universidad y la sociedad en la que se inserta, buscando la mayor calidad de la enseñanza y la investigación universitaria, así como la intensificación de las relaciones con los ámbitos culturales, económicos y sociales. Pero, además, se concibe como un órgano de participación de las instituciones sociales en la vida universitaria, especialmente en las actividades de carácter económico y en una doble dirección: la promoción de la colaboración de entidades sociales y económicas en la financiación de la Universidad y la supervisión de las actividades económicas de las mismas.

En la legislación vigente se establecen como competencias y funciones del Consejo Social básicamente las siguientes:

► **Competencias de aprobación**

Entre otros, le corresponde al Consejo Social aprobar: el presupuesto anual de la Universidad, su liquidación y su memoria económica, a propuesta del Consejo de Gobierno, así como las modificaciones de créditos y otras operaciones sobre el mismo; la programación plurianual a propuesta del Consejo de Gobierno; en caso de liquidación del presupuesto de la Universidad con remanente de tesorería negativo, la reducción de gastos del nuevo presupuesto por cuantía igual al déficit producido; los criterios de determinación de tasas, precios públicos y de prestación de servicios; la asignación singular e individual de los complementos retributivos ligados a méritos individuales docentes, investigadores y de gestión, a propuesta del Consejo de

¹ Ley Orgánica 11/1983 de 25 de agosto de Reforma Universitaria y Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades (LOU).

Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOMLOU) y Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

Ley 12/2002 de 18 de diciembre de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid. Decreto 220/2003 de 23 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid.

1

COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL CONSEJO SOCIAL

Gobierno; las normas que regulen el progreso y la permanencia de los estudiantes, a propuesta del órgano de gobierno competente y previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria; y la creación por la Universidad de empresas, fundaciones u otras personas jurídicas.

► **Competencias sobre centros y titulaciones**

Por otro lado, serán acordados por la Comunidad de Madrid, previo informe favorable del Consejo Social emitido a propuesta del Consejo de Gobierno: la implantación o supresión de Títulos Oficiales de Grado y Posgrado, la creación, modificación y supresión de Facultades o Escuelas, la adscripción o desadscripción de institutos universitarios de investigación, instituciones o centros de investigación de carácter público o privado, y la adscripción a la Universidad de centros docentes de titularidad pública o privada.

► **Competencias de supervisión**

Corresponde al Consejo Social supervisar: las actividades económicas y administrativas de la Universidad y evaluar el rendimiento de sus servicios; las inversiones, gastos e ingresos de la Universidad; cuantas iniciativas redunden en la mayor calidad de la enseñanza y la investigación universitarias; y conocer el Plan Estratégico que, a propuesta de su Consejo de Gobierno, pueda adoptar la Universidad.

► **Competencias de promoción e impulso de las actividades universitarias**

Asimismo, corresponde al Consejo Social, promover e impulsar: cuantas iniciativas redunden en la mayor calidad de la docencia, de la investigación y de la gestión universitarias, las relaciones entre la Universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social, la celebración por la Universidad de contratos o convenios para la realización de trabajos de carácter científico o técnico y para la mejor explotación económica de sus resultados, patentes e innovaciones tecnológicas, así como la constitución por aquéllas de sociedades mercantiles u otras entidades privadas con los mismos fines, la realización de prácticas profesionales de los estudiantes universitarios en empresas u otras entidades sociales, los proyectos de investigación y desarrollo compartidos entre las Universidades y las empresas, así como las políticas de transferencia y difusión de los resultados obtenidos en las actividades, y el desarrollo de programas de formación a lo largo de la vida.

1

COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL CONSEJO SOCIAL

► **Otras competencias**

Al Consejo Social también le corresponde: acordar con el Rector el nombramiento del Gerente; a propuesta de su Presidente, designar a tres vocales entre los representantes de los intereses sociales, que serán a su vez miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad; y cualquier otra competencia que le sea atribuida por la legislación estatal o autonómica.

Además de las responsabilidades derivadas de las funciones legalmente establecidas, los miembros del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid abrigan un fuerte sentimiento de pertenencia a la Universidad y asumen la condición de embajadores de la misma, difundiendo su misión y objetivos y constituyendo un vínculo de comunicación y transferencia de ideas entre la Universidad y aquellos estamentos que representan, con los que están en contacto a raíz del ejercicio de su actividad profesional.

2 COMPOSICIÓN

El nombramiento de los vocales corresponde al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Consejero competente en materia de Universidades y previa designación, en su caso, por las entidades, organizaciones o colectivos que representan.

Los nombramientos y ceses serán publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM). El mandato es de cuatro años, pudiendo ser reelegidos de forma consecutiva una sola vez, quedando exceptuados de esta norma los vocales natos. Así, durante el año 2016, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha procedido a renovar la composición de los Consejos Sociales de las seis universidades públicas, siendo la composición del de la UAM como sigue:

► **Presidente**

- Designado por la Comunidad de Madrid entre los vocales representantes de los intereses sociales:
 - > D. Manuel Pizarro Moreno. Es reelegido como vocal y nombrado Presidente por otros cuatro años el 12 de mayo de 2016.

► **Vicepresidentes**

- Nombrados por el Presidente:
 - > D. Arsenio Huergo Fernández, Vicepresidente primero y reelegido como vocal por otros cuatro años el 12 de mayo de 2016.
 - > D. José Folgado Blanco, designado Vicepresidente segundo el 4 de abril de 2016 y reelegido como vocal por otros cuatro años el 12 de mayo de 2016.

► **Vocales**

- Tres vocales natos:
 - > D. José María Sanz Martínez, Rector de la UAM
 - > Dña. Ana de la Puebla Pinilla, Secretaria General de la UAM
 - > D. Teodoro Conde Minaya, Gerente de la UAM
- Tres vocales representantes de la Comunidad Universitaria: Personal de Administración y Servicios (PAS), Personal Docente e Investigador (PDI), y Estudiantes, designados por el Consejo de Gobierno de la Universidad:
 - > Dña. Emilia Matilde Ruiz Ureña (PAS) sustituyendo a Dña. Antonia Isac Marugán. (BOCM 12 de mayo de 2016).
 - > D. Juan Alberto Sigüenza Pizarro (PDI) en sustitución de D. José Miguel Rodríguez Antón (BOCM 12 de mayo de 2016).

2 COMPOSICIÓN

- > Dña. Laura Salcedo Valderrama en representación de los Estudiantes, sustituyendo a Dña. Elena Ortega Herreros (BOCM 12 de mayo de 2016).
- ▶ Cinco vocales representantes de los intereses sociales designados por las organizaciones sociales y las entidades locales:
 - ▶ Dos representantes de las asociaciones empresariales con mayor representación en la Comunidad de Madrid:
 - > D. Javier Beitia Alonso, reelegido por otro mandato de cuatro años el 12 de mayo de 2016
 - > D. Javier López-Belmonte Encina, nombrado vocal el 12 de mayo de 2016 en sustitución de Roberto Parra Fernández
 - ▶ Dos representantes de los sindicatos con mayor implantación en la Comunidad de Madrid:
 - > D. Emilio Criado Herrero
 - > D. Juan Antonio Maroto Acín
 - ▶ Un vocal representante del municipio o municipios en los que la Universidad tuviera localizados sus centros:
 - > Dña. Rosario Sanz Cuesta, nombrada vocal el 10 de julio de 2016 en sustitución de Dña. Concepción Dancausa Treviño
- ▶ Cuatro vocales representantes de los intereses sociales, los cuales serán designados entre las fundaciones o empresas que tengan suscritos convenios o contratos de investigación, docencia, prácticas de formación profesional o de colaboración en otras actividades de la Universidad:
 - > D. José Folgado Blanco
 - > D. Arsenio Huergo Fernández
 - > D. Rafael Pardo Avellaneda, nombrado vocal el 12 de mayo de 2016 en sustitución de D. Jorge Sendagorta Gomendio
 - > D. Manuel Pizarro Moreno
- ▶ Cuatro representantes de los intereses sociales, los cuales serán designados entre personas de reconocido prestigio en los ámbitos científico, artístico o tecnológico, designados por la Asamblea de Madrid:
 - > Dña. Ana Crespo de las Casas (BOCM 12 de mayo de 2016)
 - > D. Rafael Valls González (BOCM 12 de mayo de 2016)
 - > D. Juan Ignacio Varela-Portas Orduña (BOCM 12 de mayo de 2016)

2 COMPOSICIÓN

- > D. Carlos Zabala López-Gómez (BOCM 12 de mayo de 2016) Sustituyendo a los Sres. Pedro Caba Martín, Lourdes Caverro Mestre, José María Fluxá Ceva y Julian Revenga Sánchez.

► Secretario

- Nominado por el Presidente y escogido entre personas de reconocida experiencia en la gestión de entidades públicas o privadas:
 - > Dña. Jette Bohsen

A continuación, se incluye una breve reseña curricular del Presidente, de los Consejeros externos a fecha de 31 de diciembre de 2016 y de la Secretaria del Consejo Social:

D. Manuel Pizarro Moreno, Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, es Abogado del Estado y Agente de Cambio y Bolsa en excedencia. Es Académico de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, y de la Academia aragonesa de Jurisprudencia y Legislación. Actualmente es Presidente del Consejo Asesor de Baker & McKenzie en Madrid. Preside, asimismo, la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas.

D. Javier Beitia Alonso es Licenciado en Ciencias de la Información. Actualmente es directivo de varias empresas pertenecientes al sector de la radiodifusión y la producción audiovisual, así como Presidente de AICA, Vicepresidente de CEIM, vocal titular de la Cámara de Comercio de Madrid y miembro de las Junta Directivas de CEOE e InNorMadrid y del Comité Director de la Asociación para el Desarrollo del CEI UAM+CSIC.

Dña. Ana Crespo de las Casas es Catedrática de Botánica de la Universidad Complutense de Madrid (UCM). Académica de Número de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Research Associated del Field Museum of Chicago (USA). Consultora habitual para evaluación y política científica en el ámbito nacional (ANEP, ANECA, CNEAI, UCUA, AGAUR, UNIQUAL, ICREA, etc.) e internacional (NSF de los Estados Unidos de América, ASF de Austria, CINECA de Italia, IUF de Francia, etc.). Miembro del Comité de Ética de la UCM.

D. Emilio Criado Herrero, Investigador CSIC (1969 – 2013), Instituto de Cerámica y Vidrio. Autor de 100 artículos sobre materiales cerámicos refractarios. Secretario General de la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio (1994-2010) y editor de su revista (incluida en el S.C.I.). Fundador de la Sección Sindical de CC. OO en el CSIC (1974). Miembro del Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología (1986-2000), del Consejo de

2 COMPOSICIÓN

Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid (2000-2008), del Consejo Rector del CSIC y su Comisión Permanente (2008-2012). Vocal de este Consejo Social (1982-1986).

D. José Folgado Blanco es Doctor en Ciencias Económicas. Ha sido Profesor Titular de Economía Aplicada en la Universidad Autónoma de Madrid. Fue Director de Economía de la Patronal CEOE. Secretario de Estado en los Ministerios de Economía y Hacienda, sucesivamente, de Presupuestos y Gastos; de Economía, Energía y PYMES; y de Energía y Pymes. Posteriormente, Diputado por la provincia de Zamora en el Congreso de los Diputados. Alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos y, actualmente, es Presidente de Red Eléctrica de España.

D. Arsenio Huergo Fernández es Licenciado en Ciencias Económicas. Ha sido Presidente y Consejero Delegado de varias empresas y portavoz de la Industria Gráfica Europea en la OIT, entre otros. Actualmente ocupa, entre otros, el cargo de Presidente de la Fundación Universidad-Empresa. Es miembro del Patronato de la Fundación CEIM, entre otras. El 17 de junio de 2013 recibió la Medalla de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Javier López-Belmonte, Director Financiero de Rovi desde 2001. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF) de Madrid, en la especialidad de financiación, en 1998. Comenzó su actividad laboral en el sector bancario en 1998, trabajando en Argentaria, S.A. en Reino Unido como analista y en el sector farmacéutico en Medeva Pharma. Se incorporó a ROVI en el año 2000. Es Vicepresidente de CEIM, Consejero de Avalmadrid y accionista de Norbel Inversiones, S.L. (accionista de control de ROVI).

D. Juan Antonio Maroto Acín, Doctor en Económicas y Premio Extraordinario por UCM. Catedrático de Economía Financiera de la Universidad de Valladolid en 1986, y desde 1989 en UCM, con cargos de Director de Departamento y Vicerrector. Ha sido profesor en la UNED, el CUNEF y el CEMFI, director de investigaciones en FUNCAS y consultor de Naciones Unidas (PNUD/DTCD). Sus líneas de trabajo incluyen las teorías financieras, el gobierno corporativo y la RSC, y la eficiencia del Sector Público. Autor del Estudio anual sobre Las PYME españolas con forma societaria.

D. Rafael Pardo Avellaneda, Director de la Fundación BBVA desde el año 2000. Ha sido Profesor de Investigación en el Instituto de Economía y Geografía del CSIC (1996-2000) y catedrático de Sociología de las Organizaciones en la Universidad Pública de Navarra (1993-96). Visiting Professor en la Universidad de Stanford (1997-98) y becario Fulbright en el Massachusetts Institute of Technology (MIT) (1986-88). Miembro del Comité Científico Asesor del CSIC (2010-presente). Sus publicaciones versan sobre metodología y estadística en ciencias sociales y análisis socioeconómico de la ciencia y la innovación.

2 COMPOSICIÓN

Dña. María Rosario Sanz Cuesta, Licenciada en Psicología por la Universidad Complutense de Madrid. Especialista en Psicología Clínica, con formación universitaria en Terapia Familiar y Especialista Universitario en Mediación. Desde octubre de 1987 y en la actualidad es Psicóloga del Ayuntamiento de Madrid. Desde septiembre de 2011 hasta julio de 2015 ha sido Jefa del Departamento de Familia. En julio de 2015 es nombrada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud (Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, del Ayuntamiento de Madrid).

D. Rafael Valls González, Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid. Estudios de postgrado (Programa Superior de Desarrollo Directivo y Advanced Risk Program) en el Instituto de Empresa. Durante años directivo del Grupo Santander donde ha ocupado puestos como Director de Riesgos de Solvencia y Senior Banker en las divisiones de Riesgos y Global Banking & Markets. En la actualidad desempeña su labor como Consultor independiente trabajando para las firmas de consultoría Achieve Global, Omega Performance y Miller Heiman Group.

D. Juan Varela Portas Orduña, Doctor en Filología por la UCM y profesor titular del Departamento de Filología Italiana, ocupando varios cargos directivos (secretario académico, director, coordinador del Máster de Estudios Medievales). Preside la Asociación Complutense de Dantología, codirige la revista *Tenzon* y las colecciones de libros académicos "La biblioteca de Tenzone". Ha publicado varios libros y más de sesenta artículos científicos. Además, es coordinador del colectivo editorial de *La Discreta Academia* y Ediciones de *La Discreta*, para el que ha editado alrededor de cincuenta libros. Asimismo, preside el Consejo de Administración de una empresa agroalimentaria.

D. Carlos Zabala López-Gómez es Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, y *Master of Laws* (LL.M) por la University of Pennsylvania Law School, así como Certificate in Business and Public Policy por la Wharton School. Ha desempeñado funciones docentes en diferentes universidades, y en la actualidad compagina sus labores docentes en el CES Cardenal Cisneros con el ejercicio de la abogacía. Además, es *compliance officer* de relevantes empresas multinacionales en España.

► Secretario

Dña. Jette Bohsen es Graduada en Traducción, especialidad en Derecho Mercantil y Economía, por la Universidad de Aarhus, Dinamarca. Fue Vicepresidenta en Chase Manhattan Bank NA y miembro del Equipo Directivo del Banque Bruxelles Lambert, así como, entre otros, Gerente de distintas empresas españolas y extranjeras. Ha sido Directora Ejecutiva del Consejo Mundial de Ingenieros Civiles (WCCE) antes de ostentar el cargo de Secretaria del Consejo Social de la UAM.

3

COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL

La Ley 12/2002 de los Consejos Sociales establece que el Consejo Social funcionará en Pleno y en Comisión, de acuerdo con lo que establezca el Reglamento de Régimen Interior. Las Comisiones tendrán carácter informativo y de preparación de las propuestas de decisión a adoptar en el Pleno.

En la actualidad, existen las siguientes Comisiones del Consejo Social:

► **Comisión Económica**

En la Comisión Económica se desarrolla la preparación y propuesta para el Consejo Social de los asuntos relativos a sus competencias de supervisión y evaluación en materia económica y otros que le correspondan, así como la preparación de las propuestas de decisión a adoptar en sesión plenaria de los asuntos económicos cuya aprobación es competencia del Consejo Social.

Entre las competencias económicas del Consejo Social cabe destacar: 1) la aprobación, a propuesta del Consejo de Gobierno, del presupuesto anual de la Universidad y su liquidación, la programación plurianual y los criterios de determinación de los precios; 2) en caso de liquidación del presupuesto de la Universidad con remanente de tesorería negativo, la reducción de gastos del nuevo presupuesto por cuantía igual al déficit producido; 3) la aprobación de las modificaciones de créditos y otras operaciones sobre el presupuesto de la Universidad, la memoria económica de la Universidad y la creación por la Universidad de empresas, fundaciones u otras personas jurídicas; 4) la supervisión de las actividades económicas y administrativas de la Universidad; y 5) el estudio de servicios, inversiones, gastos e ingresos de la Universidad.

La celebración de la Comisión Económica suele coincidir en calendario con la celebración de los Plenos del Consejo Social, salvo aquellas reuniones de carácter extraordinario, como es el caso de las reuniones de la Comisión Económica Mixta (reunión conjunta de la Comisión Económica del Consejo de Gobierno y de la Comisión Económica del Consejo Social).

► **Presidente**

> D. José Folgado Blanco

► **Vocales**

> D. Javier Beitia Alonso

> D. Teodoro Conde Minaya

> Dña. Ana Crespo de las Casas

> D. Emilio Criado Herrero

> D. José Folgado Blanco

3

COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL

- > D. Juan Antonio Maroto Acín
- > D. Rafael Pardo Avellaneda
- > D. Manuel Pizarro Moreno
- > Dña. Emilia Matilde Ruiz Ureña
- > Dña. Laura Salcedo Valderrama
- > D. Juan Alberto Sigüenza
- > D. Rafael Valls González
- > D. Juan Varela-Portas Orduña
- > D. Carlos Zabala López-Gómez

▶ **Secretario**

- > Dña. Jette Bohsen

▶ **Comisión de Títulos**

En la Comisión de Títulos se desarrolla la preparación de las propuestas de decisión a adoptar en sesión plenaria, y la propuesta y preparación de iniciativas para el Consejo Social de los asuntos relativos a sus competencias de índole no económica, es decir, en materia de evaluación de la calidad y del rendimiento de la enseñanza y de los servicios universitarios, así como los aspectos relacionados con la adaptación de la Universidad al Espacio Europeo de Educación Superior, la empleabilidad de los egresados, etc.

Entre las competencias desarrolladas por esta Comisión cabe destacar aquellas relacionadas con: la implantación de los nuevos Títulos de Grado y Posgrado, la transferencia de conocimiento, las relaciones universidad-empresa, la inserción laboral de los egresados, las prácticas de empresa, el seguimiento de los títulos impartidos en la universidad, la formación continua, y otras competencias de índole no económica.

En relación con la implantación de los Títulos de Grado y Posgrado, en el seno de esta Comisión se revisa para su aprobación, a propuesta del Consejo de Gobierno, el ámbito no académico de las Memorias de Verificación y de Modificación de todos los Títulos de Grado, Máster y Doctorado Oficiales de la UAM, así como las tasas de los Títulos Propios de nueva creación.

La celebración de la Comisión de Títulos suele coincidir en calendario con la celebración de los Plenos del Consejo Social, salvo aquellas reuniones de carácter extraordinario.

▶ **Presidente**

- > D. Arsenio Huergo Fernández

3

COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL

► **Vocales**

- > Dña. Ana Crespo de las Casas
- > D. Emilio Criado Herrero
- > D. Juan Antonio Maroto Acín
- > D. Rafael Pardo Avellaneda
- > D. Manuel Pizarro Moreno
- > Dña. Laura Salcedo Valderrama
- > D. Juan Alberto Sigüenza Pizarro
- > D. Rafael Valls González
- > D. Carlos Zabala López-Gómez

► **Secretario**

- > Dña. Jette Bohsen

► **Subcomisión de Formación Continua**

Esta Subcomisión con funciones delegadas fue creada en 2010 con el objetivo de agilizar procedimientos internos a través de la colaboración entre el Consejo Social y el Equipo de Gobierno de la UAM, cada uno en el ámbito de sus competencias.

La Subcomisión de Formación Continua está compuesta por el Presidente de la Comisión de Títulos del Consejo Social, el Vicerrector de Relaciones Institucionales y Empleabilidad, el Director y la Jefe de Servicio del Centro de Formación Continua de la UAM y la persona responsable de la Formación Continua en la Fundación de la Universidad (FUAM). Asimismo, forman parte de ella los Vicedecanos/Subdirectores en los Centros de la UAM responsables de la Formación Continua y actúa como Secretario de la Comisión, la Secretaria del Consejo Social.

En el seno de la Subcomisión de Formación Continua, que se reúne quincenalmente, se aprueban las tasas de las nuevas propuestas de Cursos de Formación Continua de la UAM y de las renovaciones tanto de Cursos de Formación Continua como de Títulos Propios.

► **Comisión de Permanencia**

En el seno de la Comisión de Permanencia se resuelven las solicitudes de Permanencia en los estudios presentadas por aquellos estudiantes de la Universidad que han incumplido la Normativa para la permanencia de estudiantes en la UAM.

La Comisión de Permanencia está presidida por el Vicepresidente primero del Consejo Social y son miembros de la misma otros dos vocales del Consejo Social, uno de ellos

3

COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL

el Consejero representante de los Estudiantes, y actúa como secretario de la misma la Secretaria del Consejo Social. Son también miembros la Vicerrectora de Estudiantes, el Vicerrector de Posgrado, el Vicedecano/Subdirector responsable de los temas de permanencia de cada uno de los Centros de Estudio propios y adscritos (las siete Facultades, la Escuela Politécnica Superior, el Centro Universitario la Salle, las Escuelas Universitarias de Enfermería y la Escuela Universitaria de Fisioterapia de la ONCE).

4

PARTICIPACIÓN EN OTRAS COMISIONES, ÓRGANOS DE GOBIERNO E INSTITUCIONES DE LA UAM Y DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El Consejo Social de la UAM está presente en los siguientes órganos de la propia Universidad e instituciones relacionadas con la misma:

► Consejo de Gobierno de la UAM

De acuerdo con la Ley 12/2002, el Consejo Social, a propuesta de su Presidente, designa a tres vocales entre los representantes de los intereses sociales, que serán a su vez miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad.

Los representantes durante el año 2016 fueron D. Javier Beitia, D. Arsenio Huergo Fernández, y D. Roberto Parra Fernández lo fue hasta mayo 2016, siendo sustituido por D. Rafael Valls González en diciembre de 2016.

► Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid

La Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid (FUAM) tiene como misión fundamental servir de puente entre la UAM y la Sociedad, poniendo a disposición de esta última las capacidades de investigación, docencia y colaboración de la Universidad (colectivo universitario), cooperando en el cumplimiento de los fines de la UAM y gestionando aquellas actividades que la estructura universitaria no pueda realizar por sí suficientemente. Los estatutos de la FUAM establecen que el Presidente del Consejo Social de la UAM, será patrono nato del Patronato de la Fundación, ocupando el cargo de Vicepresidente, así como tres vocales Consejeros como patronos electivos.

En 2016, fue patrono electivo D. Arsenio Huergo Fernández y D. Roberto Parra Fernández lo fue hasta su cese como vocal en mayo 2016. En diciembre fueron nombrados como patronos electivos Dña. Ana Crespo y D. Carlos Zabala.

► Fundación Parque Científico de Madrid

El Parque Científico de Madrid (PCM) es una fundación sin ánimo de lucro creada en 2001 por las Universidades Autónoma y Complutense de Madrid, y apoyada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), la Cámara de Comercio e Industria de Madrid, el Banco Santander, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid.

El PCM recoge en sus estatutos que el Presidente del Consejo Social de la UAM será miembro del Patronato como Patrono Fundador Nato.

► Fundación Escuela de Periodismo UAM-El País

La Fundación Escuela de Periodismo es una institución docente en la que el Grupo PRISA y la UAM participan al 50%. Está presidida, de manera conjunta, por el Rector de la UAM y el Presidente de PRISA. El Patronato es su máximo órgano de gobierno y representación, y quien nombra al director de la Escuela.

4

PARTICIPACIÓN EN OTRAS COMISIONES, ÓRGANOS DE GOBIERNO E INSTITUCIONES DE LA UAM Y DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La Fundación recoge en sus estatutos que el Presidente del Consejo Social de la UAM será miembro del Patronato como Patrono Nato.

► **Tribunal de Compensación para la Evaluación Curricular de la UAM**

El Tribunal de Compensación es un órgano de carácter académico que opera en todas las titulaciones de Grado que se imparten en la UAM. Su objetivo es juzgar, a petición del estudiante interesado, su aptitud global para recibir el título al que opta, aunque no haya superado una asignatura del correspondiente plan de estudios.

Desde septiembre de 2016, D. Rafael Valls González es miembro de este Tribunal, sustituyendo en el cargo a D. Pedro Caba Martin.

► **Comisión Delegada de Empleabilidad**

La Comisión Delegada de Empleabilidad es una Comisión delegada del Consejo de Gobierno en la que se desarrolla el compromiso de la UAM de favorecer la empleabilidad y la inserción laboral de sus estudiantes y titulados. Entre otros objetivos están el fomento de las prácticas externas de calidad, las iniciativas sobre emprendimiento de los estudiantes y titulados, las relaciones con Administraciones y Empresas en materia de empleabilidad y la creación de un servicio de orientación profesional para estudiantes y titulados.

Los representantes del Consejo Social en esta Comisión son D. Arsenio Huergo Fernández y D. Emilio Criado Herrero.

► **Comisión Técnica de Creación y Seguimiento de Empresas basadas en el Conocimiento**

La Comisión Técnica de Creación y Seguimiento de Empresas basadas en el Conocimiento es el órgano encargado de la coordinación, supervisión y propuesta en lo relativo a las Empresas Basadas en el Conocimiento, entendiendo como tales aquellas que tiene su origen en el aprovechamiento práctico del conocimiento y la tecnología generados o acumulados en la Universidad.

Desde mayo de 2015, D. Javier Beitia Alonso es miembro de esta Comisión.

► **Comisión Técnica Estrategia UAM 2025**

La Comisión Técnica Estrategia UAM 2025 fue creada en junio de 2015 con el objetivo de dotar a la Universidad de un espacio de debate para la elaboración de una Estrategia UAM 2025 que incluya, no solo a la comunidad universitaria, sino a aquellos sectores de la sociedad que estén interesados en la educación superior y la investigación y que abarque todos los ámbitos: estudios, investigación, tecnologías, estudiantes, innovación, transferencia, recursos humanos, responsabilidad social, etc.

Desde junio de 2015, D. Arsenio Huergo Fernández es miembro de esta Comisión.

4

PARTICIPACIÓN EN OTRAS COMISIONES, ÓRGANOS DE GOBIERNO E INSTITUCIONES DE LA UAM Y DE LA COMUNIDAD DE MADRID

► Consejo Asesor AlumniUAM

El Programa AlumniUAM tiene como objetivo principal impulsar y estimular la relación entre la UAM y sus antiguos estudiantes. Con esta iniciativa se pretende favorecer las relaciones entre la Universidad y el mundo profesional, con la finalidad de crear nuevas vías de cooperación para compartir conocimiento y recursos. El Consejo Asesor es un órgano consultivo de AlumniUAM. Su misión principal consiste en impulsar los proyectos de AlumniUAM, ofrecer orientación estratégica y proporcionar líneas de actuación y colaboración que ayuden a potenciar e incrementar la presencia de la UAM en la sociedad.

Representan al Consejo Social los vocales D. José Folgado Blanco y D. Rafael Pardo Avellaneda.

► Consejo Asesor UAM 50 años

En el año 2018 la Universidad Autónoma de Madrid cumplirá 50 años desde su creación. Una trayectoria de medio siglo ofrece una coyuntura propicia para analizar la labor desarrollada en los fines encomendados por la sociedad como universidad pública, así como para valorar los desafíos de una universidad de calidad en el entorno global del siglo XXI en los ámbitos de la enseñanza, la investigación, la innovación y el compromiso social. Asimismo, es una oportunidad para fortalecer la comunicación de sus señas de identidad hacia la propia comunidad universitaria y hacia la sociedad, renovando su imagen corporativa. El Programa UAM50 es impulsado desde una comisión organizadora y cuenta con el apoyo e impulso de un Consejo Asesor.

El representante del Consejo Social en el Consejo Asesor es D. Juan Varela-Portas.

► Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la UAM

En el marco de desarrollo de su estrategia de calidad en la implantación de los nuevos títulos, y de acuerdo con los criterios y directrices establecidos por el RD 1393/2007 para el Protocolo de Evaluación para la verificación de los títulos universitarios oficiales de la ANECA, la UAM ha implantado un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) tanto de sus titulaciones como de sus Centros.

A petición de los Decanos, representantes del Consejo Social asisten a las Comisiones de Garantía de Calidad de varios Centros de la UAM.

► Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid

El Consejo Universitario es un órgano de carácter consultivo adscrito a la Consejería competente en materia de Educación Universitaria. Son miembros del Pleno el Presidente del Consejo Social y un vocal representante del Consejo Social. Asimismo, el Presidente es miembro de la Comisión de Planificación y Coordinación Universitaria.

Desde octubre de 2016 el vocal representante del Consejo Social en el Pleno es D. Emilio Criado Herrero.

► **Fundación para el Conocimiento Madri+d**

Por Decreto 63/2014 de 29 de mayo, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid designó a la Fundación para el Conocimiento Madri+d como el órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, por lo que actualmente es la Sección de evaluación, certificación y acreditación de la Calidad de la Enseñanza superior de dicha Fundación la que se ocupa de estas labores.

Los Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid forman parte del Patronato de la Fundación, siendo representados por el Presidente que de manera rotatoria preside la Conferencia de Madrid.

Además, forman parte de su Consejo Consultivo, dos Secretarios de los Consejos Sociales de las Universidades públicas de Madrid que ejercen su representación de manera rotatoria por periodos de dos años. Actualmente Jette Bohsen es miembro de este órgano.

5

RESUMEN DE ACTIVIDADES EN EL AÑO 2016

► **Sesiones Plenarias y reuniones de las Comisiones Delegadas**

En su día a día la Secretaría del Consejo Social se encarga de preparar los temas a aprobar por el Pleno para que puedan ser estudiados por los Consejeros y por las Comisiones Delegadas correspondientes, además de desarrollar diferentes tareas pertenecientes al ámbito de las competencias del Consejo, muchas de ellas en colaboración con el Equipo de Gobierno y otros miembros de la comunidad universitaria, con las que se persigue incrementar la calidad del funcionamiento interno de la Universidad y de sus resultados.

Así, a lo largo del año 2016 el Consejo Social ha celebrado ocho sesiones plenarias, nueve reuniones de la Comisión Económica, de las cuales una ha sido extraordinaria, una reunión de la Comisión Económica Mixta, ocho reuniones de la Comisión de Títulos, tres reuniones de la Comisión de Permanencia y doce reuniones de la Subcomisión de Formación Continua.

Una parte importante de la actividad de la Comisión Económica ha sido tanto el seguimiento de la liquidación de las cuentas de la UAM del año 2015, como el de la ejecución del presupuesto 2016 de la Universidad, así como el de la elaboración de su presupuesto para el ejercicio 2017. Asimismo, se ha aprobado el Plan de Actuaciones del Servicio de Control para el año 2017 y se ha realizado el seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo en el año 2016. Además, cabe destacar que en la Comisión Económica que tuvo lugar el 7 de noviembre de 2016, los responsables de los principales proyectos que reciben apoyo del Consejo Social expusieron nuevamente ante los Consejeros los objetivos, logros y futuras líneas de trabajo de sus proyectos. Esta práctica, iniciada en 2011, permite a los responsables de los proyectos presentar información relevante para la rendición de cuentas y la definición del presupuesto del Consejo Social y supone un importante ejercicio de transparencia.

La Comisión de Títulos en 2016, estudió y analizó, para su posterior aprobación en sesión plenaria: el calendario de Permanencia, que incluye los plazos de solicitudes y las fechas de reunión de la Comisión de Permanencia, la creación de Títulos de doble Grado, de Máster Universitario, de Títulos Propios de Máster, Experto y Diploma; la verificación de Títulos de Máster Universitario y de Doctor; la memoria de Modificación de Títulos de Máster y las propuestas de Modificación de Títulos de Máster. Asimismo, en el seno de esta Comisión se debatieron asuntos relativos a la transferencia de conocimiento, las relaciones universidad-empresa, la inserción laboral de los egresados, las prácticas de empresa, el seguimiento de los títulos impartidos en la universidad, la formación continua, la empleabilidad, etc. Además, a lo largo de este año en esta Comisión se fue informado puntualmente tanto de los avances en el documento "Estrategia UAM 2025" como de las novedades en el programa de actividades enmarcadas en el programa "UAM 50 años".

► **Acuerdos adoptados por el Pleno del Consejo Social en el año 2016**

A continuación, se recogen los acuerdos aprobados por el Consejo Social en sus sesiones plenarias y en coordinación con la Universidad:

Pleno nº 277– 16 de febrero de 2016

1. El acta de la sesión anterior.
2. La asignación del complemento variable de la Comunidad de Madrid al Personal Docente e Investigador de la UAM.
3. La creación del Instituto Universitario de Derechos Humanos, Democracia, Cultura de Paz y no-Violencia (DEMOS-PAZ).
4. La liquidación del presupuesto del Consejo Social correspondiente al año 2015.
5. La modificación de tarifas del Servicio Interdepartamental de Investigación (SIdI) para el año 2016.
6. El doble grado en Filosofía, Historia y Ciencias de la Música y Tecnología Musical.
7. La Memoria de Actividades 2015 del Consejo Social.

Pleno nº 278– 4 de abril de 2016

1. El acta de la sesión anterior.
2. Las tasas para estudiantes visitantes, para el curso 2016-2017.
3. La propuesta de creación del Título Propio de Máster en Big Data: Ciencia y tecnología de datos.
4. La extinción de los siguientes títulos:
 - > Máster Universitario en Derecho de la Unión Europea.
 - > Máster Universitario en Derecho Empresarial.
 - > Máster Universitario en Estudios Medievales Hispánicos
 - > Máster Interuniversitario en Lógica y Filosofía de la Ciencia.

Pleno nº 279 – 9 de mayo de 2016

1. El acta de la sesión anterior.
2. Las modificaciones presupuestarias: nº 39, 41 y 45 de 2016.
3. La propuesta de creación de los Títulos Propios de:
 - > Experto en Urooncología
 - > Experto en Fisioterapia manual de las afecciones del aparato locomotor.
 - > Experto en Terapia sexual y de pareja

5

RESUMEN DE ACTIVIDADES EN EL AÑO 2016

- > Experto en Robótica, diseño 3D y programación en educación
- > Experto en Enfermería escolar
- > Máster en Cardiología pediátrica
- > Máster en Intervención psicológica en situaciones de crisis, emergencias y catástrofes
- > Máster en Guion de cines, series tv y dramaturgia.

Pleno nº 280 – 20 de junio de 2016

1. El acta de la sesión anterior.
2. Las cuentas anuales auditadas de la UAM del ejercicio 2015
3. Las modificaciones presupuestarias: nº 40, 48 y 49 de 2016.
4. La propuesta de convalidación de gasto de ejercicios anteriores.
5. La distribución de las Becas Colaboración para el curso 2016-2017
6. La propuesta de creación del Instituto de Investigación Avanzada en Ciencias Químicas

Pleno nº 281 – 18 de julio de 2016

1. El acta de la sesión anterior.
2. La modificación presupuestaria nº 17/2016
3. El título de Grado en Podología

Pleno nº 282 – 3 de octubre de 2016

1. El acta de la sesión anterior.
2. El nombramiento del vocal Emilio Criado Herrero como vocal representante del Consejo Social en el Pleno del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid.
3. Las modificaciones presupuestarias: Nº 67, Nº 82, Nº 84, Nº 90, Nº 94, Nº 95, Nº 97 y Nº 103/2016
4. El título de Grado en Diseño y Gestión de Proyectos Transmedia (La Salle) y su inclusión en el catálogo de títulos de la UAM.

Pleno nº 283 – 7 de noviembre de 2016

1. El acta de la sesión anterior.
2. El Convenio específico entre la Comunidad de Madrid y la Universidad Autónoma para la ejecución de la sentencia de procedimiento ordinario 947/2011.
3. La propuesta de precios por utilización de espacios en el Edificio Trimodular

5

RESUMEN DE ACTIVIDADES EN EL AÑO 2016

4. Las modificaciones presupuestarias: Nº 102, Nº 104, Nº 112, Nº 116, Nº 117, Nº 123, Nº 137 y Nº 141/ 2016
5. Los proyectos a financiar por el Consejo Social con fondos 2016.
6. La propuesta de asignación de fondos 2017 del Consejo Social al capítulo IV.
7. Las propuestas de nuevos títulos de:
 - > Máster Universitario en Investigación Jurídica.
 - > Máster Interuniversitario en Historia y Cultura de la Edad Media.
 - > Máster Universitario en Bioinformática y Biología Computacional
8. Las Memorias de Verificación de los títulos de:
 - > Grado en Podología
 - > Grado en Diseño y gestión de proyectos Transmedia.
9. El plan de estudios y las tablas de reconocimiento de la doble titulación en Derecho UAM-Maastricht University.

Pleno nº 284 – 19 de diciembre de 2016

1. El acta de la sesión anterior.
2. Calendario Plenos del 1er semestre de 2017.
3. Propuesta de designación de vocales representantes del Consejo Social en Órganos y Comisiones de la UAM
4. El Presupuesto de la Universidad Autónoma para el año 2017
5. Las Bases de Ejecución Presupuestaria, que figuran en el Anexo 7.4 del presupuesto 2017 de la UAM.
6. Relación de tasas, precios públicos y de prestación de otros servicios que figuran en el anexo 7.5 del presupuesto para el ejercicio 2017 de la UAM.
7. Las siguientes modificaciones presupuestarias: nº 164 y nº 173/2016
8. El Plan de Actuaciones del Servicio de Control para el año 2017.
9. El Presupuesto del Consejo Social para el año 2017.
10. La memoria de Verificación de:
 - > Máster Universitario en Investigación Jurídica
 - > Máster Universitario en Bioinformática y Biología Computacional
11. El Calendario de Permanencia para la convocatoria 2017/2018.

5

RESUMEN DE ACTIVIDADES EN EL AÑO 2016

► Participación del Consejo Social en otros actos y reuniones

Asimismo, el Consejo Social ha participado a través de alguno de sus miembros, entre otros, en los siguientes actos y reuniones:

Enero 2016

- > Asamblea General de InNorMadrid. Madrid, 11 de enero de 2016.
- > Comisión de Secretarios de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid. Madrid, 11 de enero de 2016.
- > Jornada organizada por la CRUE sobre "El Sistema Universitario Español y su comparación con los sistemas europeos". Madrid, 18 de enero de 2016.
- > Comisión Académica de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas. Madrid, 18 de enero de 2016.
- > Acto de toma de posesión de Juan Antonio Vargas Núñez como Decano de la Facultad de Medicina. Madrid, 22 de enero de 2016.

Febrero 2016

- > Junta directiva de InNorMadrid. Madrid, 2 de febrero de 2016.
- > Comité ejecutivo de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas. Madrid, 17 de febrero de 2016.
- > Jornada técnica para Secretarios de los Consejos Sociales de las Universidades Españolas sobre "El Procedimiento Administrativo común en las Administraciones Públicas, Ley 39/2015 y 40/2015". Universidad Complutense, Madrid, 18 de febrero de 2016.
- > Patronato de la Fundación Parque Científico de Madrid. Universidad Autónoma de Madrid, 22 de febrero de 2016.
- > Consejo Consultivo de la Fundación Madri+d para el conocimiento. Madrid, 24 de febrero de 2016.
- > Tribunal de Compensación Curricular. Universidad Autónoma de Madrid, 26 de febrero de 2016.

Marzo 2016

- > Reunión con participantes en el foro Green Voices. Universidad Autónoma de Madrid, 7 de marzo de 2016.
- > Jornada técnica con el Tribunal de Cuentas, organizada por la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas. Universidad de Oviedo, 8 de marzo de 2016.

5

RESUMEN DE ACTIVIDADES EN EL AÑO 2016

- > Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Medicina. Universidad Autónoma de Madrid, 16 de marzo de 2016.
- > Jornada sobre Prevención de la financiación del terrorismo. Madrid, 17 de marzo de 2016.
- > Comisión técnica del proyecto "El impacto económico y social de las Universidades Públicas Madrileñas en la Región". Universidad Carlos III, 17 de marzo de 2016.
- > Forum Europa. Desayuno informativo con Jesús Lizcano, catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid y Presidente de Transparencia Internacional España. Madrid, 18 de marzo de 2016.

Abril 2016

- > Visita al Campus de la UAM junto con los Alcaldes de la zona norte de Madrid y los Presidentes de las asociaciones empresariales miembros de InNorMadrid. 1 de abril de 2016.
- > Jornadas sobre "Philantrophy and Fundraising in Young Universities". Universidad Pompeu Fabra, Barcelona, 7 y 8 de abril de 2016.
- > Jornada sobre "Captación de fondos de Universidades", organizada por la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas. Universidad de Granada, 19 de abril de 2016.
- > Seminario de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas sobre "El Consejo Social y el presupuesto de la universidad: procedimientos y equilibrio y sostenibilidad". Universidad Complutense de Madrid, 20 de abril de 2016.
- > Comisión técnica del proyecto "El impacto económico y social de las Universidades Públicas Madrileñas en la Región". Universidad Carlos III, 26 de abril de 2016.
- > Desayuno Empresarial sobre "Estrategias de Innovación para Competir". Tres Cantos, 29 de abril de 2016.

Mayo 2016

- > Comisión Técnica Estrategia UAM 2025. Madrid, 5 de mayo de 2016.
- > Comité Ejecutivo de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas. Universidad Politécnica de Madrid, 10 de mayo de 2016.
- > Premios Excelencia del Consejo Social de la Universidad Carlos III. Universidad Carlos III, 11 de mayo de 2016.
- > Comisión de Secretarios de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid. Escuela de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid, 12 de mayo de 2016.

5

RESUMEN DE ACTIVIDADES EN EL AÑO 2016

- > Asamblea General de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades de España. Universidad Politécnica de Madrid, 18 de mayo de 2016.
- > Acto de investidura de Doctores Honoris Causa por la UAM. 20 de mayo de 2016.

Junio 2016

- > Acto de recepción de doctores. Universidad Autónoma de Madrid, 2 de junio de 2016.
- > Acto de clausura del curso del Programa Universidad para Mayores de la UAM. 4 de junio de 2016.
- > Comisión técnica del proyecto "El impacto económico y social de las Universidades Públicas Madrileñas en la Región". Universidad Carlos III, 9 de junio de 2016.
- > Patronato de la Fundación Autónoma de Madrid. 16 de junio de 2016.
- > Acto de celebración del 25 aniversario de la Fundación Autónoma de Madrid. 16 de junio de 2016.
- > Acto de graduación de estudiantes del Título Propio de Formación para Inclusión Laboral de la Cátedra de Patrocinio UAM-PRODIS. 20 de junio de 2016.
- > Encuentro AlumniUAM y entrega de premios Alumni. Universidad Autónoma de Madrid, 23 de junio de 2016.
- > Tribunal de Compensación Curricular. Universidad Autónoma de Madrid, 28 de junio de 2016.
- > Patronato de la Escuela de Periodismo UAM – EL PAIS. 28 de junio de 2016.
- > Acto de clausura del curso académico del Máster de Periodismo de la Escuela de Periodismo UAM-EL PAIS. 28 de junio de 2016.

Julio 2016

- > Acto de clausura del curso académico 2015/2016 de la Universidad Autónoma de Madrid. 14 de julio de 2016.
- > Comisión técnica del proyecto "El impacto económico y social de las Universidades Públicas Madrileñas en la Región". Universidad Carlos III, 14 de julio de 2016.

Septiembre 2016

- > Tribunal de Compensación Curricular. Universidad Autónoma de Madrid, 6 de septiembre de 2016.
- > Comisión Técnica Estrategia UAM 2025. 7 de septiembre de 2016.
- > Acto de inauguración del curso académico 2016/2017 de la Universidad Autónoma de Madrid. 8 de septiembre de 2016.

5

RESUMEN DE ACTIVIDADES EN EL AÑO 2016

- > Comisión de Secretarios de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid. Universidad Carlos III, 20 de septiembre de 2016.
- > Comisión Técnica Estrategia UAM 2025. 20 de septiembre de 2016.
- > IV Conferencia Tomás y Valiente. Universidad Autónoma de Madrid, 21 de septiembre de 2016.
- > Acto de inauguración del Curso Académico del Programa Universidad para Mayores. Universidad Autónoma de Madrid. 26 de septiembre de 2016.
- > Acto de apertura del Curso Académico del Máster de Acceso a la profesión de abogado. UAM, 27 de septiembre de 2016.
- > Seminario organizado por la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas sobre "La orientación social de la actividad académica". UNED, 29 de septiembre de 2016.

Octubre 2016

- > Comisión Técnica Estrategia UAM 2025. 4 de octubre de 2016.
- > Seminario sobre las nuevas leyes de procedimiento administrativo. Universidad Autónoma de Madrid, 5 de octubre de 2016.
- > Acto de investidura de becas y entrega de diplomas a los graduados el curso 2015/2016 del Programa de Cooperación Educativa de la Universidad Autónoma de Madrid "COOPERA". 17 de octubre de 2016.
- > Comisión Técnica Estrategia UAM 2025. 18 de octubre de 2016.
- > Comité Ejecutivo de la Fundación Autónoma de Madrid. 19 de octubre de 2016.
- > Comisión Técnica Estrategia UAM 2025. 25 de octubre de 2016.
- > Acto de celebración del 40 aniversario de la Asociación de Empresarios de Alcobendas (AICA). Alcobendas, 26 de octubre de 2016.
- > Almuerzo del Foro Jurídico de Empleo. Universidad Autónoma de Madrid, 26 de octubre de 2016.
- > Comisión Delegada de Empleabilidad. Universidad Autónoma de Madrid, 27 de octubre de 2016.
- > Presentación pública del documento "Estudio del Impacto Económico y Social de las Universidades Públicas Madrileñas en la Región". Universidad Carlos III, 28 de octubre de 2016.

5

RESUMEN DE ACTIVIDADES EN EL AÑO 2016

Noviembre 2016

- > Comisión Técnica Estrategia UAM 2025. 2 de noviembre de 2016.
- > Comisión Técnica Estrategia UAM 2025. 8 de noviembre de 2016.
- > Pleno de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid. 16 de noviembre de 2016.
- > Comisión Técnica Estrategia UAM 2025. 17 de noviembre de 2016.
- > Conferencia "Innovación Social" enmarcada dentro del Ciclo de Grados Retos Sociales, iniciativa con motivo del 25 aniversario de la Fundación Universidad Autónoma de Madrid. 21 de noviembre de 2016.
- > Comité ejecutivo de la Fundación Universidad Autónoma de Madrid. 22 de noviembre de 2016.
- > Patronato del Centro de Psicología Aplicada de la Universidad Autónoma de Madrid. 24 de noviembre de 2016.
- > Comisión Técnica Estrategia UAM 2025. 25 de noviembre de 2016.
- > Jornada sobre "Instrumentos Regionales del Sistema innovador de la Comunidad de Madrid". Parque Científico de Madrid, 25 de noviembre de 2016.
- > Consejo Consultivo de la Fundación Madri+d. Madrid, 29 de noviembre de 2016.
- > Participación en la lectura pública de los derechos de la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad. Universidad Autónoma de Madrid, 29 de noviembre de 2016.

Diciembre 2016

- > Jornada "Entidades sin fin de lucro y prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo". Madrid, 1 de diciembre de 2016.
- > Asamblea General de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas. UNED; 1 de diciembre de 2016.
- > Comisión de Garantía interna de Calidad de la Facultad de Formación del Profesorado. 1 de diciembre de 2016.
- > Acto homenaje a Cayetano López Martínez, ex Rector de la UAM. 2 de diciembre de 2016.
- > Comisión Técnica Estrategia UAM 2025. 2 de diciembre de 2016.
- > Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho. 13 de diciembre de 2016.

- > Patronato de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid. 15 de diciembre de 2016.
- > Patronato de la Escuela de Periodismo UAM-El País. Madrid, 20 de diciembre de 2016.

6

PROYECTOS Y OTRAS ESTRATEGIAS DEL CONSEJO SOCIAL

Durante el año 2016 este Consejo Social ha seguido desarrollando actividades dirigidas a impulsar las líneas de actuación consideradas a lo largo de los últimos años como prioritarias para cumplir con su misión, por lo que se ha mantenido un elevado nivel de actividad.

Dichas líneas de actuación son las siguientes:

- ▶ Proyectos que reciben apoyo económico del Consejo Social: se presentan las fichas correspondientes a cada proyecto.
- ▶ Proyectos aprobados en 2016:
 - ▶ Proyecto Oficina Relaciones Corporativas (ORC- UAM)
- ▶ Otras estrategias del Consejo Social:
 - ▶ Impulso Sede Electrónica- proceso de Permanencia en estudios
 - ▶ Comunicación
 - ▶ Relaciones Interuniversitarias

▶ **Proyectos que reciben apoyo económico del Consejo Social**

El Consejo Social destina fondos a diferentes proyectos que se alinean con la misión de éste, que aportan tanto valor añadido a la Universidad, como beneficios a la sociedad de forma muy variada, y con los que se persigue conseguir la mayor calidad de las enseñanzas de la UAM, potenciar su capacidad investigadora e impulsar el progreso social, económico y cultural de la sociedad en la que ésta se inserta. Los proyectos para 2016 son los siguientes:

1. Proyecto Oficina de Acción Solidaria y Cooperación: becas al Programa de atención a estudiantes de la UAM con dificultades de autonomía personal.
2. Proyecto Universidad de la Experiencia: Becas. Esta línea corresponde a la unificación de las líneas PUMA y PostPUMA, así como la ampliación con una tercera etapa de Cursos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales y Cursos Avanzados en Ciencias y Ciencias Sociales para el curso 2016/2017.
3. Programa Alumni-UAM.
4. Emprendimiento UAM.
5. Proyecto de Transferencia de Tecnología e Innovación: Asociación para el Fomento de la Innovación en Madrid (InNorMadrid).
6. Innovación UAM.
7. Proyecto UAM 50 Años.

6

PROYECTOS Y OTRAS ESTRATEGIAS DEL CONSEJO SOCIAL

Asimismo, con el fin de facilitar la lectura e interpretación de la información de los proyectos recogida en este documento, se mantiene la exposición en un formato consistente en una presentación gráfica y visual a través de fichas, que permiten la sencilla identificación de los puntos clave del desarrollo de los mismos. Cada ficha está compuesta por un gráfico con la dotación económica del Consejo Social al correspondiente proyecto durante los últimos años, el objetivo del mismo, y a continuación en dos partes diferenciadas, se muestra su alineación con la misión del Consejo Social junto al impacto que tiene en la UAM y en la sociedad, y por otro lado se plasman ciertos indicadores, como los objetivos del año en curso y su consecución, y los objetivos para el año siguiente. Los directores disponen además de una página para explicar en texto corrido o con gráficos alguna variable recogida en la ficha que se quiera desarrollar en detalle.

Las fichas relativas a todos los proyectos se muestran a continuación:



Objetivo: Dotar al estudiantado con serias dificultades de autonomía personal de los recursos necesarios que faciliten su inclusión en las actividades de la vida diaria en el Campus a través de becas de apoyo en la realización de hábitos de autonomía personal y ergonomía, así como en el seguimiento de determinados casos y situaciones que precisan de una atención muy individualizada.

VALORES

Alineación con la misión del Consejo Social
Facilita la inclusión de las y los estudiantes con discapacidad dando respuesta a esta demanda social

Impacto UAM

- Posibilita el que los y las estudiantes con discapacidad puedan realizar sus estudios .
- Promueve la diversidad en el aula enriqueciendo al grupo.
- Mejora la calidad de asistencia a este colectivo por parte de la UAM lo que atrae un mayor número de estudiantes.
- Facilita la consecución de las políticas de inclusión de la UAM.

Impacto social

- Posibilita la consecución de estudios superiores a personas con autonomía reducida facilitándole su participación en la sociedad.
- Facilita que los derechos de los y las estudiantes con discapacidad sean respetados poniéndolos en igualdad con los demás cumpliendo además con la legislación vigente.

Objetivos 2017

- Seguir avanzando en la atención y apoyo a las personas con discapacidad
- Continuar con actividades para la visibilización y participación de este colectivo
- Extender la formación a los distintos colectivos de la UAM

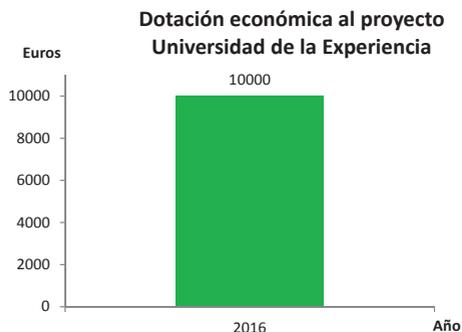
CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES

Inicio de la atención a la discapacidad en la UAM: 1996.
Inicio del proyecto del Consejo Social: 2009



Objetivos planteados para 2016 y su consecución (indicadores)

- Mejorar la atención y recursos para el fomento de la autonomía personal de las personas con discapacidad. Se han cubierto todas las necesidades en el año 2016.
- Conseguir un mayor grado de participación del estudiantado en las actividades que ofrece la Universidad y detectar posibles factores que dificultan su participación. Participación por primera vez de un alumno sordociego en el programa Erasmus.
- Romper barreras, sensibilizar y formar a otros-as estudiantes para la inclusión. Dos jornadas realizadas en el año 2016: "Construyendo una universidad inclusiva" y "Divers-art".
- Sensibilizar y difundir a la Comunidad Universitaria aspectos relativos al Diseño Universal y Accesibilidad para todos-as. Dos cursos de formación para PDI y PAS en el año 2016.



Objetivos:

- Hacer posible la creación de nuevos escenarios de participación para el colectivo de mayores
- Canalizar la experiencia de los mayores facilitando los contactos intergeneracionales
- Ampliar y flexibilizar la oferta docente para satisfacer la demanda de nuestros estudiantes.

CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES

Año de inicio del proyecto:

2003 – Becas CS 2004



VALORES

Alineación con la misión del Consejo Social

- La Universidad de la Experiencia cumple con los objetivos de formación a lo largo de toda la vida.
- Los mayores de nuestra sociedad se integran en los centros de conocimiento.

Impacto UAM

- Implicación mayor de la Universidad con su entorno.
- Promueve contactos intergeneracionales
- Nuevas experiencias docentes
- Presencia activa de los estudiantes en la vida académica y cultural de la UAM.

Impacto social

- La Universidad de la Experiencia contribuye al envejecimiento activo de la sociedad.
- Apertura de la Universidad a generaciones de españoles que no pudieron disfrutar de las ventajas de la enseñanza universitaria
- Mantener activa la ciudadanía.

Indicadores: Se muestran datos en la tabla de la página siguiente

Hitos

- Consolidación del Proyecto de Universidad de la Experiencia

Objetivos planteados para 2016 y su consecución (indicadores)

- Integración de todos los programas de Mayores existentes en la UAM en un proyecto común.
- Consolidación de la estructura Docente y Organizativa.
- Consolidación de su estructura Docente y Organizativa.

Objetivos 2017

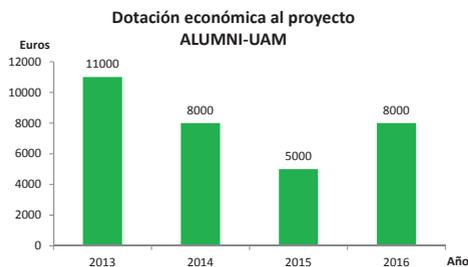
- Añadir uno o dos nuevos cursos a la oferta académica actual
- Organizar nuevas actividades en que los estudiantes participen como docentes y conferenciantes en temas concretos de divulgación.

PROGRAMA UNIVERSIDAD DE LA EXPERIENCIA ^{2/2}

Estudios actuales de la Universidad de la Experiencia (UAM). Curso académico 2016-2017

- ▶ Título propio: Programa Universidad para los Mayores
- ▶ Título propio: El Mundo Actual: Claves y Desafíos
- ▶ Curso Avanzado en Humanidades y Ciencias Sociales
- ▶ Curso Avanzado en Ciencias y Ciencias Sociales

	NÚMERO DE ESTUDIANTES	SEXO	EDAD MEDIA
Programa Universidad para los Mayores	466	V: 33% M: 67%	63
El Mundo Actual: Claves y Desafíos	300	V: 40% M: 60%	66
Cursos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales	59	V: 44% M: 56%	69
Cursos Avanzados en Ciencias y Ciencias Sociales	65	V: 43% M: 57%	69
Total	890		



VALORES

Alineación con la misión del Consejo Social:

AlumniUAM ayuda a intensificar las relaciones de nuestra universidad con su entorno cultural, profesional, económico y social, acompañando a los antiguos estudiantes en su trayectoria profesional y favoreciendo su empleabilidad.

Impacto UAM

- Ampliar la comunidad universitaria.
- Promover actividades y proyectos de interés para la comunidad universitaria.
- Fomentar la relación entre la UAM y el mundo profesional, favoreciendo el emprendimiento y el auto-empleo.
- Impulsar la captación de fondos y la colaboración con empresas.
- Colaboración con la celebración del 50 aniversario de la UAM.
- Ofrecer orientación profesional a estudiantes de últimos cursos y recién titulados y tituladas.

Impacto social

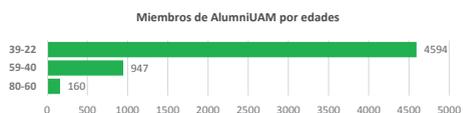
- Mantener vivos los vínculos entre los miembros de AlumniUAM y la UAM.
- Impulsar la colaboración de los miembros de AlumniUAM con la UAM.
- Incrementar la proyección social de la UAM.
- Facilitar la formación continua de los miembros de AlumniUAM.
- Acceso a la bolsa de empleo ÍCARO UAM.
- Crear una red de Embajadores AlumniUAM en empresas y en el extranjero.
- Crear Redes Profesionales de la UAM.

Objetivo del proyecto y colectivo diana:

Fortalecer el vínculo entre la UAM y sus antiguos estudiantes, trabajadores, amigos y el resto de la sociedad. Además, favorece el desarrollo profesional y la empleabilidad de nuestros titulados, y colabora en la captación de fondos para la universidad.

CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES

Año de inicio del proyecto: 2013



Indicadores de actividades sociales y culturales:

Seguidores en Redes Sociales	6,345
Inscritos en el Encuentro AlumniUAM 2016	380
Premiados AlumniUAM 2016	8
Clubes Sociales AlumniUAM	4
Clubes Sociales AlumniUAM	2
Publicaciones de la Newsletter AlumniUAM	2
Visitas culturales (Reales Academias y CaixaForum)	3
Eventos organizados por miembros AlumniUAM	1
Participación de AlumniUAM en actos de graduación	7

Indicadores de empleabilidad y acciones profesionales:

Talleres y acciones formativas	22
Participación en foros de empleo	2
Participantes en sesiones de coaching	17
Proyectos de captación de fondos	3
Proyectos y programas de nueva creación	3
Titulados inscritos en la bolsa de empleo ÍCARO UAM	1.600
Noticias sobre titulados/as (Alumnnews)	79
Redes Profesionales de la UAM	2
Participantes en el programa "3 minutos con..."	16

Objetivos planteados para 2016 y su consecución:

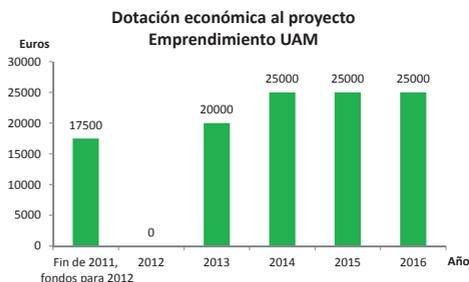
Cumplimiento del Plan Estratégico AlumniUAM 2014 – 2017 (PEA) en lo propuesto para 2016; incremento del número de miembros (145'2%); organización de talleres de empleabilidad; organización de eventos y nuevas actividades AlumniUAM; implantación de los programas de redes y clubes; colaboración con UAM 50.

Objetivos 2017 en consonancia con el PEA 2014

- 2017: Consolidar los programas de mentoría y embajadores creando una red de embajadores internacionales y en empresas; participar con la organización de UAM 50; encuentro AlumniUAM 2017; premios AlumniUAM 2017; dinamización de las Unidades AlumniUAM de los centros.

PROGRAMA ALUMNI UAM ^{2/2}

En 2016 se ha trabajado en consonancia a lo establecido en el Plan Estratégico AlumniUAM 2014 – 2017. Algunas actividades se han mantenido como el Concierto AlumniUAM, el Encuentro AlumniUAM, los Premios AlumniUAM y el ciclo de Conversaciones en la Autónoma. Además, se han implantado los programas de Redes Profesionales y Clubes Sociales para fomentar la empleabilidad y el networking entre los miembros del programa, y se ha lanzado el programa “3 minutos con...” que trata de ayudar a los estudiantes de último curso para decidir su futuro una vez finalizada su etapa universitaria. Por último, destacar la publicación de la Newsletter AlumniUAM, una herramienta que pretende informar bimensualmente de todo lo que está ocurriendo en AlumniUAM.



Objetivos

Complementar la formación específica de nuestros titulados en emprendimiento para facilitar su empleabilidad y capacidad de autoempleo y empleo externo haciendo sus TFG/TFM y Practicum con un proyecto empresarial.

- Dirigido a alumnos de grado y posgrado, así como al colectivo de Alumni de la Universidad.
- Denominación del Proyecto: Programa **IMPULSA**.
- Sinergias con **Premio Emprendedor UAM**.
- Sinergias con **Espacio IMPULSA**.

VALORES

Alineación con la misión del Consejo Social

- Prueba de la colaboración Consejo Social y Universidad para impulsar el progreso social y las relaciones entre la Universidad y su entorno económico y social.
- Contribuye a la competencia del Consejo Social en materia de promoción e impulso de las actividades universitarias.
- Responde a las demandas de la Ley de Apoyo a Emprendedores (Ley 14/2013 art. 5)

Impacto en la UAM

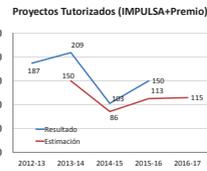
- Refuerza la imagen de la UAM como Universidad Emprendedora.
- Mejora la empleabilidad de los titulados UAM.
- Reduce presión para captación de empresas en programas de Prácticas
- Se configura como un canal muy eficaz para la captación de emprendedores.

Impacto social

- Mayor autonomía profesional de los titulados UAM en el mercado de trabajo.
- Capacidad de creación de riqueza y empleo por los emprendedores UAM.
- Mejora del tejido productivo y de la competitividad de la Región Madrileña y del país en su conjunto.
- Reducción del desempleo universitario.
- Transferencia del conocimiento generado en la UAM.
- Reconocimiento académico de la actividad emprendedora de los estudiantes

CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES

Año de inicio del proyecto: 2010, por la ejecución del Programa IMPULSA, aprobado por el Ministerio de Educación. Primer proyecto en EPS.



Objetivos 2016 y Resultados

- Alumnos matriculados por tipos: 75
- Cursos impartidos: 5
- Participantes en cursos de formación: 134
- Proyectos propuestos: 75
- Empresas creadas: 5

Objetivos 2017

- Alumnos matriculados por tipos: 73
- Cursos impartidos: 4
- Participantes en cursos de formación: 120
- Proyectos propuestos: 71
- Empresas creadas: 6
- Colaboración Proyecto UAM 50

EMPRENDIMIENTO UAM 2/2

Durante los seis años desde el arranque del proyecto se ha validado la metodología de trabajo y de comunicación, al tiempo que se han obtenido unos resultados satisfactorios que demuestran su viabilidad. La principal barrera para su crecimiento y consolidación es la escasez de recursos técnicos y de promoción entre los equipos de dirección de los Centros. En el curso académico 2015-2016 el Programa ha obtenido unos resultados aceptables en los indicadores de seguimiento propuestos en 2015. Así, en el curso 2015-2016 se han matriculado 70 alumnos en el Programa procedentes de las titulaciones de Grado, cifra que se ha incrementado por los Master Oficiales hasta un total de 75.

	RESULTADOS			ESTIMACIÓN	
	2013-14	2014-15	2015-16	2015-16	2016-17
Nº de Centros incorporados al Programa	6	7 ¹	7 ¹	7	7
Total alumnos IMPULSA:	81	59	75	65	73
• Prácticas y Practicum	31	17	28	28	28
• Trabajo Fin de Grado	33	36	42	32	40
• Másteres Oficiales	17	6	5	5	5
Cursos de Emprendimiento impartidos	3	3	5	3	4
Participantes en Cursos de Formación (Impulsa + libre configuración)	160	150	134 ²	130	120
Nº de horas de formación impartidas	60	60	70	70	40
Total Proyectos Tutorizados	209	103	150	113	115
• Impulsa + Libre configuración	166	59	75	65	71
• Premio al Emprendedor U.	43	44	75	48	73
Nº Horas Espacio Coworking	n.a.	3.390	6.500	5.000	7.000
Nº de empresas creadas IMPULSA	7	5	5	5	6

- 1 En la actualidad participan activamente en el Programa las facultades de Filosofía y Letras, Profesorado, Económicas, Psicología, Derecho y la EPS. Profesorado tiene un TFG orientado a reportar sobre las prácticas en centro educativos. Ciencias ha planteado su disponibilidad, si bien, la diversidad de sus titulaciones y su tamaño requieren unos recursos de los que no disponemos. Por su parte, Medicina ha optado por no incorporarse al programa porque la opción de emprender no es prioritaria para la mayoría de sus alumnos, que han de continuar preparándose el MIR antes de entrar en el mercado de trabajo.
- 2 Esta caída en matriculaciones puede deberse a un cambio en la forma de difundir los cursos, pues hasta ahora se ha hecho directamente desde CIADE, mientras que este año se ha hecho de forma conjunta con la oferta formativa de la UAM.

Este curso ha seguido funcionando el espacio de *coworking*, denominado **“Espacio IMPULSA”** habilitado en el Pabellón C, en el que los alumnos han podido trabajar en equipo durante el tiempo que han deseado, bajo reserva. La utilización de estos espacios ha llegado a las 6.500 horas, documentadas en las correspondientes hojas de firma de los usuarios.



Objetivo del proyecto y colectivo diana

Contribuir a la mejora de la competitividad de las PYMES de Madrid estimulando su participación en proyectos de I+D promovidos por Grupos de Investigación, Departamentos y Profesores del Campus de Excelencia Internacional (CEI) UAM+CSIC.

VALORES

Alineación con la misión del Consejo Social

- InNorMadrid promueve la colaboración de la Sociedad en la financiación de la Universidad y la mejora de la relación entre el ámbito académico y social.
- Contribuye a estimular los proyectos de investigación y desarrollo compartidos entre la Universidad y las empresas, así como las políticas de transferencia y difusión de los resultados obtenidos en las actividades de investigación de la Universidad. (Art.5e Ley 12/2002)

Impacto UAM

- 50 grupos de investigación de la UAM sensibilizados sobre las necesidades del tejido empresarial de su entorno más cercano
- Integración de estudiantes en pymes de la zona norte de Madrid
- Identificación de áreas de mejora en la colaboración universidad empresa en Formación e Investigación
- Mayor visibilidad internacional de la UAM mediante la participación en eventos de colaboración universidad empresa.

Impacto social

- Atracción de 4,5 millones de euros de inversión en I+D+i para incrementar la competitividad del tejido empresarial del entorno.
- Asistencia Técnica al área de Innovación de CEIM
- Incremento del número de empresas innovadoras en la zona norte de Madrid

CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES

Año de inicio del proyecto: 2010

	2016*	2015	2014	2013	2012
Nº Empresas Contactadas	3250	450	3932	95	134
Nº Empresas Atendidas	118	96	368	82	97
Nº de Servicios Prestados	86	58	126	39	33
Propuestas de financiación realizadas	9	9	14	9	12
Valor de las propuestas realizadas	135.272	n.d	5.039.419	3.620.000	4.672.093
Propuestas de financiación presentadas	11	7	14	7	8
Propuestas Aceptadas	4	2	3	1	3
Financiación Conseguida	pdte	311194*	1.129.226	595.000	1.827.062
Subvención Cotizaciones a la Seguridad Social	22.087	28.263	n.a	n.a	n.a

Objetivos planteados para 2016 y su consecución (indicadores)

Conseguidos:

- Colaboración con 4 Ayuntamientos de la zona norte de Madrid en el fomento de la competitividad del tejido empresarial

Pendientes:

- Fomentar la participación de la UAM en formación continua del en las pymes madrileñas

Objetivos 2017

Crear una escuela de Innovación para pymes en la zona norte de Madrid.

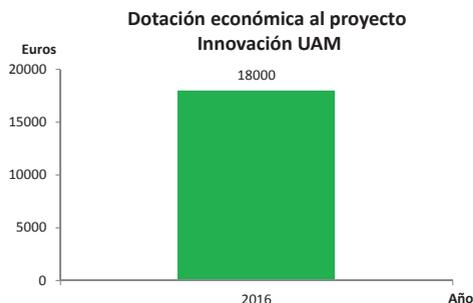
Participar en la Unidad de Innovación de la UAM

El Consejo Social de la UAM lleva años fomentando la integración de la Universidad en su entorno más cercano. En lo que a la colaboración con pymes se refiere, desde el año 2003 el Consejo Social ha fomentado acuerdos de colaboración entre la UAM y las asociaciones empresariales de la zona norte de Madrid con el fin de acercar la universidad a las 20.000 pymes presentes en sus alrededores.

Como fruto de estos acuerdos de colaboración, la Asociación para el Fomento de la Innovación en Madrid Norte, InNorMadrid, nace en 2010 con la misión fomentar la innovación en la pyme y acercarla a la universidad. Así, InNorMadrid constituye una alianza estratégica de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) con las principales asociaciones empresariales de su entorno: AICA (Alcobendas), ASEYACOVI (Colmenar Viejo), ACENOMA (San Sebastián de los Reyes) y FEMAN (Tres Cantos).

InNorMadrid es el encargado de acercar las pymes a la UAM, mediante el asesoramiento individualizado a lo largo de todo el proceso de I+D+i, y generando así demanda de innovación. InNorMadrid es una entidad con personalidad jurídica propia y sin ánimo de lucro, situada físicamente fuera del campus, en plena zona empresarial y dirigida bajo criterios de gestión empresariales, con un objetivo de autofinanciación tras un periodo de puesta en marcha.

Respecto a las actividades indicadas en la ficha, destacar el reconocimiento externo que InNorMadrid está teniendo de las instituciones madrileñas, que se ve reflejado en un convenio de colaboración con la Fundación Universidad Empresa (FUE) para la realización de actividades destinadas a fortalecer la relación entre el ámbito académico y empresarial y con la Confederación Empresarial de Madrid (CEIM) para coordinar la Comisión de I+D+i de la patronal madrileña.



Objetivo del proyecto y colectivo diana

- Estimular la asunción por parte del PDI de un nuevo papel central en el ámbito de la transferencia y del emprendimiento.
- Crear y fortalecer redes entre PDI de distintos perfiles, áreas de conocimiento y el entorno de la UAM, que permitan afrontar la investigación desde los nuevos retos económicos y sociales desde la perspectiva de la tercera misión de la Universidad: la transferencia.
- Estimular la captación de fondos en el nuevo marco de las convocatorias y la relación Universidad-Empresa con la perspectiva emprendedora.

VALORES | CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES

Alineación con la misión del Consejo Social:

- Participar en el proceso de cambio cultural del PDI hacia el nuevo papel de la Universidad en la Sociedad.
- Renovar la relación entre el ámbito investigador y el tejido productivo y social estimulando la detección de retos de impacto.
- Participar en el diseño e implantación de las políticas de transferencia y difusión de los resultados obtenidos en las actividades.
- Apoyar las iniciativas de creación de EBC entre el PDI.

Impacto UAM

- Refuerzo de la imagen de la UAM como “Universidad emprendedora”.
- Empoderamiento de la capacidad investigadora y de transferencia del PDI.
- Mejorar la capacidad de la UAM para captar financiación externa.
- Mejorar la empleabilidad de los investigadores que no continúen carrera académica.

Impacto social

- Alinear la gestión del conocimiento del PDI con los retos sociales.
- Mejorar la competitividad del territorio y de su tejido productivo.
- Reforzar los canales de relación entre la Sociedad y la Universidad.

Año de inicio del proyecto: 2016

Indicadores:

- Difusión Cultura Emprendedora: 140 participantes de programas de posgrado UAM
- Diseño de acciones formativas para PDI
- Tutorización Proyectos EBC: 3
- EBC creadas: 1
- Adaptación EBCs creadas a nueva Normativa UAM: 16
- Red de 16 Entidades externas a la UAM alineadas con los objetivos del Programa
- Participación en el Programa SOLUTIONS de Re-empresaria.

Objetivos planteados para 2016:

- Definición del plan estratégico
- Participación en formulación de la Estrategia de Innovación de la Universidad
- Arranque de Programa de Actividades según indicadores de resultados mostrados más arriba.

Objetivos 2017

- Continuar la ejecución del Programa de Actividades
- Estimular la participación del PDI joven en el Programa YUZZ
- Diseñar actividades conjuntas con la red de Entidades externas a la UAM alineadas con los objetivos del Programa.
- Configurar un equipo humano profesional para consolidar el proyecto.

La Universidad Autónoma de Madrid se caracteriza por una investigación de excelencia, y asume el reto de la innovación y la transferencia con entusiasmo y de manera decidida, queriendo trasladar esta nueva misión a su excelencia investigadora.

Sin embargo, la tarea no es sencilla, pues implica un cambio de modelo universitario, empezando por transformar la cultura científica de los propios investigadores, impulsado por el nuevo marco de financiación de la investigación. La generación del conocimiento ha de responder al objetivo general que plantea el nuevo escenario de las convocatorias españolas y europeas de aumentar la competitividad europea a través de tres pilares: generar una ciencia excelente, crear liderazgo industrial, y afrontar los retos sociales.

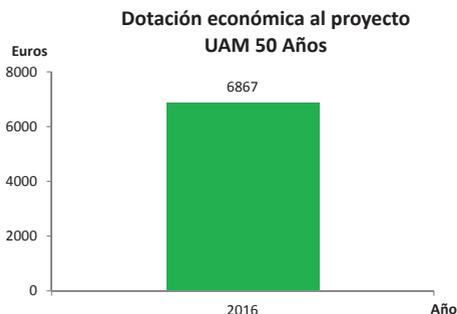
Además de estas orientaciones relativas a los campos del conocimiento a priorizar, se trata de que la investigación sea multidisciplinar y multiparte, y revierta a la Sociedad, entre otros instrumentos, a través de la creación de *spin-offs*, *start-ups*, etc.

Es en ese contexto donde este proyecto juega un papel fundamental.

El plan de trabajo se nuclea fundamentalmente alrededor de tres ejes sinérgicos entre sí, que, de manera muy sintética, serían:

1. Primer eje: iría destinado a cambiar profundamente la cultura de los investigadores, y ayudar a que éstos adquieran las competencias necesarias para poder transferir de forma eficaz su conocimiento a la Sociedad (principalmente mediante talleres de sensibilización, formación y capacitación de sus investigadores).
2. Segundo eje: consistiría en la prestación de asistencia técnica para la creación por parte de los investigadores de *spin-offs* y *start-ups*. Este tipo de servicio requiere un trabajo directo muy intenso con el investigador.
3. Tercer eje: se basaría en el apoyo directo de los proyectos, creando espacios de *co-working* y aceleradoras de proyectos, fundamentalmente en fases tempranas de los mismos (bien en el momento de maduración de la idea, bien en las primeras etapas de la creación) en tanto no dispongan de una cierta fortaleza y madurez, necesaria para acceder en condiciones de solvencia a otras soluciones de pago.

Finalmente, aunque no menos importante, es necesario realizar el seguimiento y el apoyo a la cartera de empresas basadas en el conocimiento (EBCs) participadas por la Universidad a través de su Fundación, facilitando la capacitación de sus cuadros directivos, y su acceso a los mercados y a la financiación necesarias para que desarrollen su potencial.



VALORES

Alineación con la misión del Consejo Social:

El proyecto UAM50 persigue fomentar la participación de la sociedad en la Universidad, promover las relaciones entre ésta y su entorno cultural, profesional, económico y social; así como estimular la colaboración en la financiación de las actividades de la Universidad.

Impacto UAM

- Impulso de la captación de fondos y la colaboración con empresas e instituciones
- Ampliación de la comunidad universitaria
- Recuperación de memoria colectiva y creación de protocolos de conservación de recursos
- Promoción de la cultura UAM y consolidación de valores identitarios
- Incremento de la participación de la comunidad universitaria en las actividades

Impacto social

- Aumento de la proyección social de la Universidad
- Consolidación de la marca de excelencia UAM como universidad de referencia internacional
- Transferencia del conocimiento generado
- Transmisión de valores propios como el compromiso social, la sostenibilidad, la innovación o promoción de la excelencia

Objetivos 2017

- Lanzamiento del Portal UAM50
- Solicitar la calificación de UAM50 como Acontecimiento de excepcional interés público
- Poner en marcha un programa de voluntariado para la organización de grandes eventos
- Celebración de actividades coordinadas por la Oficina UAM50
- Vinculación de actividades UAM al marco del aniversario

Objetivo del proyecto y colectivo diana:

Organizar la celebración del 50 aniversario de la Universidad por medio de un programa de actividades orientado al conjunto de la sociedad que difunda sus señas de identidad, historia y proyectos de futuro, generando una mayor participación de esta en el ámbito universitario y garantizando la percepción del valor social de la institución.

CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES

Año de inicio del proyecto: 2016



Indicadores:

- Total de actividades propuestas: 67
- Nº de actividades pendientes de aprobación: 14
- Nº de actividades ya en marcha: 24

Hitos:

- Aprobación del proyecto UAM50
- Nombramiento del Coordinador UAM50
- Constitución de la Comisión UAM50

Objetivos para 2016 y su consecución

- Puesta en marcha de la Oficina UAM50
- Propuesta inicial de actividades
- Establecimiento de un marco de colaboración con centros y servicios de la UAM
- Firma de convenios de colaboración con entidades y administraciones locales
- Creación de una imagen gráfica oficial Publicación de una página web transitoria
- Acuerdo de patrocinio para la organización de Concierto Sinfónico en el Teatro Real

6

PROYECTOS Y OTRAS ESTRATEGIAS DEL CONSEJO SOCIAL

► **Proyectos aprobados en 2016**

En el Pleno de 7 de noviembre de 2016 se aprobó la asignación de fondos del Presupuesto del Consejo Social 2016 al siguiente proyecto:

► **Proyecto Oficina de Relaciones Corporativas (OCR-UAM)**

El objeto tradicional de la universidad ha sido la generación de conocimiento mediante la investigación y su transmisión por medio de la docencia y las publicaciones científicas. A partir de la aprobación de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), y su modificación en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, a estas funciones se sumaron de manera definitiva las de trasladar ese conocimiento generado a la sociedad por la denominada función de transferencia.

Para desarrollar esta misión, las universidades se están dotando de mecanismos, estructuras o modelos de transferencia que permiten facilitar la interacción entre la universidad y las empresas, instituciones públicas y la sociedad en su conjunto. Así, con el fin de coordinar la política de cooperación y desarrollo de relaciones institucionales con terceros de una manera eficiente, productiva y sostenible, se plantea la creación de oficinas de relaciones corporativas en el mundo universitario. En el ámbito anglosajón hay buenos ejemplos de estos modelos: se han creado una oficina de relaciones corporativas, entre otras, en las universidades americanas de Massachusetts Institute of Technology; University of Stanford; Carnegie Mellon University; University of Chicago; en el Reino Unido en Brunel University London; University of Warwick; University of Reading, etc.

El potencial de transferencia de los conocimientos generados en la Universidad Autónoma de Madrid hace necesario crear una **Oficina de Relaciones Corporativas**, con objetivos y alcance similar a las mencionadas, que funcione, por un lado, como primer punto de contacto para terceros y, por otro lado, gestione el seguimiento y cierre efectivo de dichas relaciones, coordinando y canalizando las ofertas de capacidades hacia el exterior, así como las demandas de las instituciones públicas y privadas hacia la Universidad, poniendo en valor la investigación, las capacidades científico-formativas y las instalaciones científicas y técnicas disponibles en la UAM.

Los **objetivos clave** de la Oficina de Relaciones Corporativas son:

1. Aumentar las oportunidades del personal docente e investigador de la UAM
2. Desarrollar más y mejor investigación e innovación de calidad y excelencia.

6

PROYECTOS Y OTRAS ESTRATEGIAS DEL CONSEJO SOCIAL

3. Aumentar las oportunidades para los estudiantes a encontrar empleos de mayor calidad de desarrollo profesional.
4. Aumentar la captación de fondos que favorezcan las actividades propias de la UAM.

► **Otras estrategias del Consejo Social**

► **Impulso Sede Electrónica de la UAM- proceso de Permanencia en estudios**

La solicitud de permanencia en la Sede Electrónica de la UAM fue, en 2013, el primer procedimiento complejo implantado en la misma con el fin de dotar al proceso de agilidad y eficacia al ser gestionado electrónicamente. Así, el Consejo Social ha trabajado en los últimos años para impulsar la participación de los estudiantes en la Sede Electrónica de la UAM, lo que reporta un claro beneficio al interés general y a la propia Universidad.

El proceso de Permanencia hace referencia al procedimiento por el cual un estudiante que haya incumplido la Normativa para la Permanencia en sus estudios en la UAM solicita la continuación de los mismos. Así, dicha Normativa recoge que los estudiantes deberán superar un porcentaje mínimo de los créditos matriculados y no agotar las convocatorias a las que tienen derecho en las asignaturas matriculadas.

Tal y como regula la LOU y la Ley 12/2002 de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, al Consejo Social le corresponde aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, las normas que regulan el progreso y la permanencia de los estudiantes en la Universidad de acuerdo con las características de los respectivos estudios.

Asimismo, le corresponde al Consejo Social la aprobación del calendario de permanencia, que se elabora en colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes y en coordinación con el calendario académico y de matriculación de Grado y Posgrado, teniendo especial relevancia las fechas dispuestas para el cierre de actas y de comienzo de curso. El calendario fija las principales fechas del procedimiento a lo largo de un curso, tales como la apertura de la primera convocatoria de Permanencia, las reuniones de la Comisión de Permanencia y las fechas de notificación a los estudiantes de las resoluciones de la Comisión de Permanencia. De acuerdo con la Normativa, le corresponde a la Comisión de Permanencia resolver los casos de estudiantes que han incumplido tanto el porcentaje de créditos matriculados como agotado el número de convocatorias a las que tienen derecho en las asignaturas matriculadas. La Comisión es presidida por el Presidente del Consejo Social o

6

PROYECTOS Y OTRAS ESTRATEGIAS DEL CONSEJO SOCIAL

persona en quien delegue (desde el año 2010 lo preside el Vicepresidente primero, Arsenio Huergo) y son miembros el Vicerrector de Estudiantes, los Vicedecanos/ Subdirector de Estudiantes de los Centros propios y adscritos, el representante de Estudiantes del Consejo Social y uno o dos Consejeros externos del mismo y actúa como secretario de la Comisión la Secretaria del Consejo Social.

A. *Implantación de la gestión íntegra del proceso de Permanencia en la sede electrónica de la UAM a lo largo del periodo 2012-2016*

El Consejo Social tiene encomendado, entre otros, impulsar cuantas iniciativas redunden en la mayor calidad de la gestión universitaria. Así, en octubre de 2011, y considerando la necesidad de agilizar y acortar los plazos de notificación de la resolución y la matriculación, se comenzó desde la Secretaría del Consejo Social, junto con el Vicerrectorado de Estudiantes, la Asesoría Jurídica de la UAM, la Vicegerencia de Estudios y Extensión Universitaria y la Unidad de Tecnologías de la Información a desarrollar el proyecto de impulso de la sede electrónica de la Universidad a través del procedimiento de Permanencia. Este gran esfuerzo fue asumido con la convicción, por parte de todos los implicados, de que sin duda allanaría el camino a posteriores procedimientos que pudieran ser implantados en la UAM. Asimismo, el propio procedimiento de Permanencia podría ser replicado, como así ha sido, y adaptado para la gestión electrónica de otros procedimientos de la Universidad, lo que permitiría reducir el trabajo de implantación de estos en la Sede Electrónica y anticipar con mayor precisión las dificultades que pudieran surgir.

Como órgano responsable de la implantación del Proceso de Permanencia en la sede electrónica, el trabajo desde la Secretaría del Consejo Social durante los últimos años ha girado en torno a la estandarización, la simplificación administrativa y la mejora en la accesibilidad de este procedimiento, siempre en estrecha colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes y las otras unidades implicadas, siendo los principales hitos de manera cronológica:

- 2012 > Inicio del Proyecto de Impulso de la Sede Electrónica UAM
- 2013 > Primera convocatoria en la Sede Electrónica
- 2014 > Simplificación acceso (eliminación de la tarjeta electrónica y acceso con clave personal)
- > Unificación Normativa (Normativa de 2009 e Instrucción de 2013)

6

PROYECTOS Y OTRAS ESTRATEGIAS DEL CONSEJO SOCIAL

- 2015 > Creación de Bases de convocatoria
 - > Unificación trámites (porcentaje créditos y terceras matrículas)
 - > Reducción plazos (de trámite, notificación y matrícula)
- 2016 > Consolidación del proceso: 99% de solicitudes gestionadas por el estudiante a través de la Sede Electrónica

Principales líneas de trabajo:

- > Impulsar el cumplimiento de la Ley 11/2007 de 22 de junio de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
 - Permitiendo la presentación telemática 24 horas al día 7 días a la semana durante el periodo de solicitud.
 - Iniciando las labores de formación del personal de administración en los Centros UAM (mediante la creación de la figura del Funcionario Habilitado en el año 2013) y haciendo extensivo el uso de la Administración Electrónica entre los trabajadores de la UAM, venciendo el rechazo inicial al cambio.
 - Facilitando el acceso a través del correo electrónico de estudiante y su contraseña, logrado gracias a la elaboración, por parte de la Secretaría General de la UAM, de una normativa interna de la UAM que establece los niveles de seguridad en el acceso a la Sede Electrónica (RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2014, por la que se aprueban sistemas de identificación y autenticación distintos de la firma electrónica avanzada para relacionarse electrónicamente con la Universidad Autónoma de Madrid).
- > Optimizar el proceso de permanencia:
 - Permitiendo a los estudiantes presentar su solicitud por internet sin necesidad de desplazarse al campus.
 - Garantizando una correcta gestión de las solicitudes y recursos.
 - Mejorando la coordinación entre la Secretaría del Consejo Social, los responsables de Permanencia de cada Centro y los estudiantes.
- > Unificar criterios y procedimientos en los distintos Centros de la UAM y adscritos, gracias al trabajo en la Comisión de Permanencia y la implicación del Vicerrectorado de Estudiantes, los Vicedecanos responsables de Permanencia y los Administradores de cada Centro.
- > Cambio normativo. En el año 2014, a iniciativa del Vicerrectorado de Estudiantes, la Universidad llevó a cabo la fusión de las normativas anteriores en un único texto, con el fin de simplificar la tramitación y resolución de los procedimientos de Permanencia de los estudiantes, y a su armonización y coordinación con los correspondientes procedimientos de matriculación.

6

PROYECTOS Y OTRAS ESTRATEGIAS DEL CONSEJO SOCIAL

Estas líneas de trabajo permitieron en 2015 introducir cambios en la sede electrónica con el fin de gestionar de manera unificada las solicitudes de Permanencia en estudios a través de la Sede Electrónica, ya sean por porcentaje de créditos, por terceras matrículas o por ambas; unificando dos procedimientos que, aun relativos ambos a la permanencia del estudiante en sus estudios e idénticos en la documentación justificativa, hasta ahora se gestionaban en dos instancias diferentes. Así, se consiguió:

- Mayor coherencia en los procedimientos relativos a la Permanencia en Estudios: Se unifica la solicitud, plazos de resolución, convocatorias y su gestión.
 - Facilidad para el estudiante: El estudiante, en un solo trámite, puede solicitar la permanencia en sus estudios cuando anteriormente debía iniciar dos trámites.
- > Reducción de plazos: Gracias al esfuerzo de toda la Comunidad Universitaria, la duración del trámite de Permanencia se está adelantando en el tiempo y reduciéndose considerablemente; así los estudiantes pueden obtener su resolución y, en caso de resultar favorable, matricularse antes del inicio del curso en septiembre.
- > Creación de documentación relativa al Proceso: Con la inclusión de Bases de Convocatoria y guías de ayuda para estudiantes, para el personal de administración de los Centros y para Vicedecanos, elaboradas desde la Secretaría del Consejo Social en colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes, el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, la Asesoría Jurídica y Tecnologías de la Información.

B. El Consejo Social como gestor del Procedimiento

A lo largo de los años, la Secretaría del Consejo Social ha sido gestor administrativo del proceso de Permanencia. Este hecho ha sido sin duda una fortaleza en el inicio de la implantación del procedimiento en la administración electrónica, por cuanto nos ha otorgado un conocimiento profundo de las funciones que desarrollan los diferentes actores implicados y ha ayudado a unificar criterios, procesos etc.

Actualmente, las tareas de gestión llevadas a cabo por la Secretaría son, entre otras:

- > Validación del proceso técnico en la sede electrónica (entre SIGMA, servicios WEB y la plataforma).
- > Coordinación del calendario de comunicaciones masivas a estudiantes a través de diferentes canales, en colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes y el Delegado del Rector para Comunicación e Imagen Corporativa.

6

PROYECTOS Y OTRAS ESTRATEGIAS DEL CONSEJO SOCIAL

- > Elaboración de las Bases de Convocatoria, de documentación de ayuda para estudiantes, para Personal de Administración de los Centros y para Vicedecanos de Estudiantes, así como la revisión de textos de ayuda de la propia sede electrónica.
- > Gestión de la convocatoria en la sede electrónica: apertura de convocatoria, seguimiento, gestión de los expedientes, gestión de documentación presentada, etc.
- > Procesamiento de las tablas generadas de cada Centro a través de la sede electrónica.
- > Atención a los estudiantes de forma presencial, electrónica y telefónica, en coordinación con el Vicerrectorado de Estudiantes.
- > Coordinación junto con el Vicerrectorado de Estudiantes, con Tecnologías de la Información, la Secretaría General y la Vicegerencia de Estudios para el registro, control y subsanación de las incidencias ocurridas a lo largo de la convocatoria.
- > Verificación de subsanaciones mediante pruebas en la sede electrónica, con el apoyo de Tecnologías de la Información y Gestión Académica.
- > Notificación, vía sede electrónica, a cada una de las solicitudes presentadas.

C. Sobre la Convocatoria de Permanencia para el curso 2016/2017

Novedades

Para 2016 la principal novedad ha estado relacionada con la solicitud al sistema SIGMA de un incremento en la información que ofrece relativa a los incumplimientos de la Normativa de Permanencia; así, desde la presente convocatoria la Comisión tiene constancia de los siguientes datos en las tablas Excel que recogen información relativa a cada solicitud:

- > Número de asignaturas en tercera convocatoria que se le han autorizado a un estudiante de manera automática para el curso que se inicia. Esta información permite valorar de manera más ajustada y objetiva los distintos expedientes estudiados en la Comisión.
- > Número de asignaturas para las que un estudiante necesita solicitar una Convocatoria de Gracia al Rector. Este cambio ha permitido al Vicerrectorado de Estudiantes hacer un seguimiento más exhaustivo de estudiantes en esta situación e informarles de los pasos a seguir antes de la finalización de los plazos perceptivos.

6

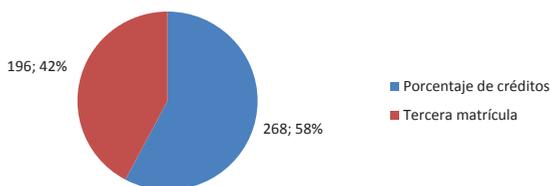
PROYECTOS Y OTRAS ESTRATEGIAS DEL CONSEJO SOCIAL

Para los estudiantes, el Procedimiento no ha sufrido ningún cambio significativo respecto a la convocatoria 2015/2016.

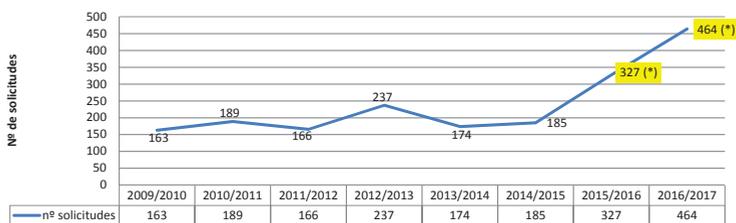
Cifras

Respecto a los datos relativos a la convocatoria de este año 2016, para que se matriculen los estudiantes en el curso 2016/2017, cabe mencionar que el número de solicitudes de permanencia total en la convocatoria ordinaria y en la extraordinaria ha sido de 464. De ellas, 196 corresponden a solicitudes por no superación de asignaturas en tercera matrícula, lo que representa el 42% del total de solicitudes, y el resto, 268, a solicitudes por no superación de porcentaje de créditos con o sin asignaturas en tercera matrícula, que corresponde al 58% del total de solicitudes.

Porcentaje de solicitudes por tipo de incumplimiento



Evolución nº solicitudes



* El incremento en el número de solicitudes es debido a que, desde la convocatoria 2015/2016, se gestionan además las solicitudes de estudiantes que tiene asignaturas en 3ª matrícula

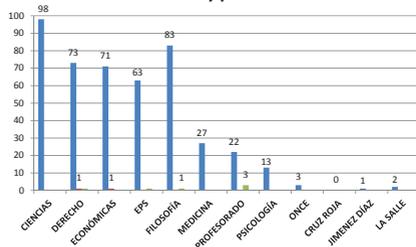
6

PROYECTOS Y OTRAS ESTRATEGIAS DEL CONSEJO SOCIAL

GRADO	Nº solicitudes	Solicitudes de sólo 3º matrícula	Comisión Paritaria Favorables	Solicitudes por % créditos	Comisión Permanencia Favorables	No procede
Ordinaria	447	194	132	253	167	15
Extraordinaria	8	2	1	6	2	3
Movilidad	1	-	1	1	1	
Total	456	196	134	260	170	18

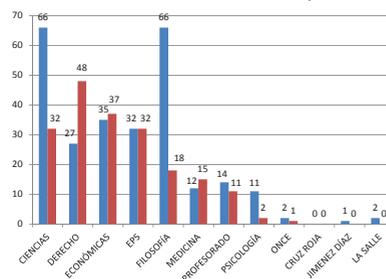
POSGRADO	Nº solicitudes	Solicitudes de sólo 3º matrícula	Comisión Paritaria Favorables	Solicitudes por % créditos	Comisión Permanencia Favorables	No procede
Ordinaria	2	-	-	2	2	-
Extraordinaria	6	-	-	6	6	-
Movilidad	-	-	-	-	-	-
Total	8	-	-	8	8	-

Número de solicitudes por tipo de convocatoria y por centro 2016



■ Grado
■ Grado Movilidad
■ Posgrado
■ Posgrado Movilidad

Número de solicitudes totales por tipo de incumplimiento y por centro (458 c. propios y 6 c. adscritos)



■ Porcentaje de créditos
■ Tercera matrícula

6

PROYECTOS Y OTRAS ESTRATEGIAS DEL CONSEJO SOCIAL

Actualmente se continúa trabajando con el Vicerrectorado de Estudiantes y las demás unidades que intervienen en el proceso para su perfeccionamiento, identificando el origen de las incidencias y buscando la mejor solución para conseguir que el proceso sea lo más eficaz posible.

Así, una vez finalizada la convocatoria 2016/2017, se han llevado a cabo varias reuniones con el Vicerrectorado de Estudiantes y los responsables de Tecnologías de la Información, gestión Académica, SIGMA etc., en las que se han tratado entre otros, los siguientes aspectos:

1. Análisis de incidencias y actuaciones, identificando claramente cuales son de índole técnico, de gestión académica u organización de Centros
2. Planificación Convocatoria 2017/2018
 - a. Calendario para la convocatoria 2017/2018
 - b. Planificación comunicaciones a estamentos implicados
 - c. Revisión de la documentación
 - d. Validación de la coordinación entre SIGMA y la Sede Electrónica

6

PROYECTOS Y OTRAS ESTRATEGIAS DEL CONSEJO SOCIAL

► **Comunicación**

Como ejercicio de comunicación de la figura institucional del Consejo Social, se ha mantenido y actualizado su página web:

<http://www.uam.es/consejosocial.htm>

La página web del Consejo Social se encuentra enmarcada dentro de la web institucional de la Universidad.

Dicha web, además de una breve descripción de la figura del Consejo Social y su composición, ofrece también información acerca de sus principales competencias, de sus Comisiones, de su participación en otros Órganos de Gobierno e Instituciones de la UAM y de la Comunidad de Madrid, además de incluir una sección de enlaces relacionados y la posibilidad de descargar las diferentes ediciones de su Memoria de Actividades y la legislación vigente relacionada con el Consejo Social.

Desde el año 2014, además, los estudiantes que hayan incumplido la Normativa para la Permanencia pueden consultar en ella toda la información relativa al trámite que deben seguir para solicitar la posibilidad de continuar sus estudios en la UAM.

De esta forma, se dispone de una plataforma en la que la comunidad universitaria puede obtener información acerca de la propia figura del Consejo Social, su función y la labor llevada a cabo por el mismo.

► **Relaciones interuniversitarias**

El Consejo Social de la UAM ha mantenido su participación en la Conferencia Nacional de Consejos Sociales de las Universidades Españolas, ocupando desde el 24 de febrero de 2015 el Presidente de este Consejo Social la presidencia de la Conferencia Nacional.

El Consejo Social forma también parte de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, cuya presidencia ha sido ostentada por el Consejo Social de la Universidad Carlos III de Madrid durante los años 2015-2016, pasando el 1 de enero de 2017 al Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid.

Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas (CCS)

El Consejo Social de la UAM es miembro fundador de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas, una asociación de universidades públicas constituida en 2005 como el interlocutor preferente del sentir de los Consejos Sociales y que cuenta entre sus objetivos la promoción del diálogo y la reflexión sobre la Educación Superior. La Conferencia reúne a los Presidentes y

6

PROYECTOS Y OTRAS ESTRATEGIAS DEL CONSEJO SOCIAL

Secretarios de los Consejos Sociales de todas las universidades públicas españolas y, desde el año 2010, cuenta entre sus miembros a algunas universidades privadas.

Para el cumplimiento de sus fines fundacionales, la Conferencia ha constituido las siguientes tres comisiones sectoriales que estudian e informan, con carácter previo, los temas a debatir por el Comité Ejecutivo y la Asamblea General: la Comisión Académica, la Comisión de Transferencia y Relaciones con la Sociedad y la Comisión Económica.

La Conferencia participa en diferentes foros de debate con los gobiernos autonómicos y central, así como con ANECA, estando actualmente presente en el Consejo de Universidades (Pleno y Comisión Permanente); en el Patronato de ANECA; en el Consejo Asesor de ANECA; en la Comisión de Internacionalización constituida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; y en otros foros de coordinación universitaria. Además de participar en los referidos foros, la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas ha mantenido en 2016 determinadas colaboraciones con el Ministerio, la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE), la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), la Cámara de Comercio de España y la Fundación Conocimiento y Desarrollo, entre otros.

Sin duda alguna, el trabajo más relevante acometido en 2016 es el llevado a cabo de forma conjunta con la Cámara de Comercio de España y la Fundación CYD, que analiza las reformas estructurales acometidas en sistemas universitarios europeos, cuál ha sido su efecto, y su posible desarrollo en España. En este informe se desprende que los países que han modificado su legislación lo han hecho para dotar de mayor autonomía operativa a esos sistemas y, a la vez, de una mayor rendición de cuentas.

Por otro lado, la Conferencia ha elaborado en 2016 un informe sobre patrocinio y financiación universitaria. Para el mecenazgo, se ha creado un grupo de expertos con investigadores de diferentes universidades públicas españolas para elaborar unas propuestas que puedan elevarse a rango normativo para facilitar la labor de captación de recursos económicos haciendo uso de la figura del mecenazgo. Asimismo, a lo largo de 2016, la Conferencia ha organizado diversos foros y seminarios como los llevados a cabo en el mes de abril y septiembre en materia económica y académica en colaboración con la Cátedra UNESCO de Educación Superior de la Universidad Politécnica de Cataluña.

6

PROYECTOS Y OTRAS ESTRATEGIAS DEL CONSEJO SOCIAL

Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid

El Consejo Social de la UAM junto con los Consejos Sociales de las otras cinco universidades públicas de la Comunidad de Madrid, conforman la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

Los Presidentes de los Consejos Sociales de cada universidad pública de Madrid forman el Pleno de la Conferencia que se reúne dos veces al año. El órgano de apoyo del Pleno se compone de la Comisión de Secretarios de la Conferencia con la función de estudiar y preparar los asuntos que vayan a ser objeto de su conocimiento.

La Conferencia, conjuntamente con la Comunidad de Madrid, inició en el año 2015 un proyecto para determinar el Impacto económico y social de las universidades madrileñas en la región de Madrid, contando para ello con el equipo técnico del Instituto Interuniversitario de Investigación Avanzada sobre Evaluación de la Ciencia y la Universidad (INAECU) creado entre la UAM y la UC3M. El desarrollo de este proyecto se estructuraba en dos fases:

Una primera fase en la que se analizarían a partir de las tablas input-output de la contabilidad regional los efectos a corto plazo desde el punto de vista de la consecuencia en la demanda de bienes y servicios por la existencia de las universidades.

En una segunda fase, se pretendían calcular los efectos a largo plazo desde el punto de vista de la oferta, consecuencia tanto de la contribución de las actividades docentes e investigadoras, como de la capacidad científico-tecnológica de las universidades al desarrollo del capital tecnológico y del capital humano. El análisis del crecimiento económico regional se basa en el enfoque tradicional de la contabilidad del crecimiento, que permite descomponerlo en las correspondientes contribuciones de cada uno de los factores productivos, tomando como referencia el análisis mediante la función de producción considerada.

A lo largo del año 2016, la primera fase de dicho proyecto ha sido completada con éxito dando como resultado el primer estudio elaborado en la Comunidad de Madrid sobre el Impacto Económico y Social de las Universidades Públicas Madrileñas en la Región: Análisis a Corto Plazo, elaborado por INAECU y promovido por la Conferencia de Consejos Sociales junto con la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Este informe, pionero en la Comunidad, presenta un estudio de los aspectos económicos y del empleo del sector público universitario de esta Comunidad y

6

PROYECTOS Y OTRAS ESTRATEGIAS DEL CONSEJO SOCIAL

de todos los agentes implicados en su actividad en el curso 2014/2015, y además ofrece diversos análisis del impacto en la economía regional y en el empleo de los gastos realizados por el sector universitario público madrileño (SUPM).

El conjunto de las 6 universidades públicas de la región, sus estudiantes y sus visitantes, así como los congresistas asistentes a eventos organizados por las mismas, constituyen el SUPM, que se identifica como un sector de actividad económica más dentro de la economía regional.

Para evaluar el impacto económico del SUPM se ha utilizado la metodología input-output a partir de las tablas de 2010 proporcionadas por la Dirección General de Economía y Política Financiera de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid. Los datos de los presupuestos de las universidades provienen de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE).

En el informe se analizan impactos directos, indirectos e inducidos en términos de incremento de producción, Valor Añadido Bruto (VAB) y empleo. Además, este estudio, a diferencia de otros ya publicados, presenta información desagregada sobre la contribución del SUPM a la generación de rentas salariales en la región, puesto que las universidades al igual que cualquier otro sector de actividad emplean un conjunto de trabajadores que perciben rentas salariales, generando por sí mismas renta y empleo.

El SUPM en su conjunto ha generado en global una renta (VAB) que supone el 2,05% del PIB de la región. Del impacto generado, en términos de VAB, el 1,49% es atribuible a las universidades y el 0,56% a sus estudiantes, visitantes y congresistas. En términos de rentas salariales, el SUPM supone el 2,14% del total de rentas salariales de las familias de la Comunidad de Madrid, y en términos de empleo, ha contribuido generando el 2,12% del empleo ETC de la Comunidad en 2014.

El estudio evidencia que el SUPM es una importante industria con un gran impacto en la economía de la Comunidad de Madrid, destacando una importante vertiente como sector exportador de la educación madrileña, en cuanto a su potencial de atracción de estudiantes de otras regiones y países, que genera grandes oportunidades de negocio para la Comunidad, resultando en este sentido estratégico diseñar políticas que dinamicen la atracción de estudiantes foráneos.

Los estudiantes internacionales y procedentes de otras Comunidades Autónomas son responsables del 48,5% del impacto económico, en términos de renta (VAB), que generan todos los estudiantes matriculados en las universidades públicas madrileñas en 2014, representando este colectivo aproximadamente el 25% del total de estudiantes matriculados.

Finalmente, en el informe, en cuanto a indicadores de eficiencia, se establece de forma sintética como por cada millón de euros de gasto realizado por las universidades públicas madrileñas, la contribución al PIB regional asciende a 2,79 M€, se contribuye con 1,66 M€ de rentas salariales, y se crean 44 empleos (ETC) en la Comunidad de Madrid en 2014.

7

PRESUPUESTO 2016

Los recursos del Consejo Social proceden de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, donde se viene asignando un crédito “destinado a abonar las transferencias corrientes para los gastos de funcionamiento de los Consejos Sociales de cada una de las Universidades Públicas de Madrid”. Para el año 2016, la asignación nominativa de la Comunidad de Madrid asciende a 168.867 euros a cada Consejo Social. A dicha asignación se imputan los gastos originados por el uso de los recursos necesarios para el ejercicio de las actividades del Consejo Social, los destinados a atender los gastos corrientes en bienes y servicios, los originados por el derecho de los Vocales a la percepción de dietas, así como el apoyo económico a proyectos que aportan valor añadido a la Universidad y a la sociedad en la que se inserta.

Los Consejos Sociales tienen independencia para la gestión de sus recursos económicos, según establece la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 y la Ley 12/2002 de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid. Como consecuencia, el Presidente de la Comisión Económica, junto con la Secretaria del Consejo Social elaboró el presupuesto para el ejercicio 2016 que fue sometido a debate en la Comisión Económica y, a continuación, a aprobación por el Pleno el 19 de diciembre de 2015 y remitido al Consejo de Gobierno de la Universidad, a efectos de su integración en los Presupuestos Generales de la misma para ser auditado por una empresa independiente. Tras su aprobación, fue remitido a la Intervención General de la Comunidad de Madrid, a la Dirección General de Universidades y a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. Asimismo, el análisis de la gestión de los fondos de los proyectos forma parte de la programación de actuaciones periódicas del Servicio de Control.

Dentro de los dos meses siguientes a la finalización del ejercicio presupuestario, el Pleno aprueba la liquidación de las cuentas y el Secretario del Consejo Social expide un certificado justificativo de los gastos habidos durante ese ejercicio, para su envío a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

A continuación, se presenta la justificación de las actividades realizadas a lo largo del año 2016 y el coste económico de las mismas.

7

PRESUPUESTO 2016

La liquidación presupuestaria del Consejo Social correspondiente al año 2016 es la siguiente:

TOTAL INGRESO	168.867 €
TOTAL GASTO	168.867 €

Gastos del Capítulo II Bienes y Servicios	49.867 €
--	-----------------

Artículo 23 Indemnizaciones por razón de Servicio	36.564 €
Dietas e Indemnizaciones	
Artículo 22 Materiales y otros suministros	13.303 €
Atenciones Protocolarias y Relaciones Institucionales	
Gastos de Oficina	
Permanencia	
Encuesta Consejo Social	
Memoria de Actividades Consejo Social	

Gastos del Capítulo IV Subvenciones corrientes	119.000 €
---	------------------

Oficina Acción Solidaria	5.000 €
Becas Universidad de la Experiencia	10.000 €
Programa Alumni UAM	8.000 €
Asociación Fomento del Emprendimiento	25.000 €
Asociación Fomento Innovación Madrid Norte (InNorMadrid)	15.000 €
Proyecto ORC-FUAM	30.000 €
Proyecto UAM 50 Años	8.000 €
Conferencia de Consejos Sociales Univ. Españolas (CCS)	3.000 €
Conferencia de Consejos Sociales Univ. Madrid	3.000 €
Apoyo técnico	12.000 €



*Universidad Autónoma de Madrid
Rectorado - 4ª Entrepantana
Consejo Social*

*Ctra. Colmenar Km. 15,500
C.U. Cantoblanco
28049 Madrid*

<http://www.uam.es/consejosocial.htm>

